



## **POSTFEMINISMO EN CUESTIÓN**

*Reflexiones desde la perspectiva de Judith Butler*

Daniela Erazo Gutiérrez

Pontificia Universidad Javeriana Cali  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Ciencia Política  
Santiago de Cali  
2020



## **POSTFEMINISMO EN CUESTIÓN**

*Reflexiones desde la perspectiva de Judith Butler*

Daniela Erazo Gutiérrez

Código: 8910867

*Trabajo de Grado para optar por el título de Politóloga*

Director:

Carlos A. Méndez Sandoval

Pontificia Universidad Javeriana Cali  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Ciencia Política

2020

*A mi padre.*

*Toda una vida de conversaciones  
e historias no fue suficiente.*

## Índice General

Introducción.....	5
<i>Precisiones para el desarrollo de la investigación</i> .....	12
I. Postfeminismo: Análisis de contexto .....	15
II. Agencia, Cuerpo y Poder en el Postfeminismo.....	23
<i>Agencia</i> .....	24
<i>Cuerpo</i> .....	29
<i>Poder</i> .....	32
III. Sobre la teoría de la performatividad, el poder y la agencia en Judith Butler .....	40
IV. Postfeminismo en cuestión .....	54
Conclusiones.....	68
Agradecimientos .....	71
Referencias .....	72
Bibliografía de apoyo .....	73
Anexos .....	74
<i>Anexo 1. Formato de autorización para uso de fotografías</i> .....	74

## Índice de Imágenes y Figuras

Imagen 1. Catálogo de publicidad, Esika 2020. ....	20
Exposición de fotografía No. 1.....	25
Exposición de fotografía No. 2.....	33
Exposición de fotografía No. 3.....	43
Figura 1. Producción del sujeto y exteriorización de prácticas .....	51
Exposición de fotografía No. 4.....	57
Imagen 2. Portada Vogue, 2017 .....	61

## INTRODUCCIÓN

*La vida humana -qué digo, la vida en general- es poesía. Sin darnos cuenta la vivimos, día a día, trozo a trozo. Pero, en su inviolable totalidad, es ella la que nos vive, la que nos inventa. Lejos, muy lejos de la vieja frase “hacer de la vida una obra de arte”; no somos nuestra obra de arte.*

– LOU ANDREAS-SALOMÉ

*El poder que en un principio aparece como externo, presionado sobre el sujeto, presionando al sujeto a la subordinación, asume una forma psíquica que constituye su identidad.*

– JUDITH BUTLER

*Y, como los poderes no se conforman con ser exteriores, sino que se introducen en cada uno de nosotros, gracias a la filosofía todos nos encontramos constantemente en conversaciones o negociaciones y en guerra de guerrillas con nosotros mismos.*

– GILLES DELEUZE

La historia del feminismo ha sido tan variable como compleja. Conocemos de su impacto no sólo en la academia sino también en los espacios formales e informales de participación política y en las prácticas cotidianas de diversos sujetos que se reconocen feministas o, por el contrario, critican tal concepto. No es un secreto que el feminismo se ha abierto espacio en todas las esferas que atraviesan la vida humana (política, económica, social), siendo propositivo y/o crítico sobre los modos de organización sociopolítica y emancipador respecto a las relaciones de poder que atraviesan el entramado social. Fue su posición sobre las injusticias y desigualdades (en múltiples términos) lo que logró fijarlo como horizonte en la vida de mujeres (y otros sujetos diversos), motivándolas en una lucha que transformaría la sociedad.

Antes de iniciar, y con el fin de comprender mejor los propósitos de esta investigación, propongo considerar, por un momento, una situación actual en la que podemos adentrarnos simplemente utilizando nuestro *smartphone*. Las redes sociales, como bien sabemos, se han convertido en espacios a través de los que expresamos gran parte de lo que somos: con qué nos identificamos, qué creemos, qué nos gusta, quiénes son nuestros amigos, etc. Sin embargo, el desarrollo tecnológico y la posibilidad de comunicación global ha hecho de las

redes sociales espacios no sólo de relación y conexión entre cercanos, sino también de prolongación de la cadena de contactos y de comunicación con otras partes del planeta, alcanzando alta difusión a través de distintas plataformas. Entrar a una red social como Instagram, por ejemplo, para conocer la vida de otras personas, quizá celebridades, modelos, músicos, actores, artistas, entre otros, resulta ser una actividad común. Aprendemos sobre lo que hacen, cómo lo hacen, consejos sobre situaciones diarias, recetas, productos y/o viajes, a través de un sinnúmero de imágenes y videos. Se convierte en una rutina abrir las aplicaciones para distraerse u observar un poco de esa otra vida que no es la nuestra.

En particular, y aquí quiero centrar la atención, me resulta curioso descubrir cómo aparecen expresiones ‘*feministas*’ de quienes acostumbran a compartir su vida en redes sociales. No necesariamente tienen que ser confesas feministas o lectoras ávidas de la historia del feminismo para hacer uso de palabras, ideas, imágenes, incluso encarnar prácticas que, de uno u otro modo, algunos podrían llamar *feministas*. Por supuesto, eso nos permite considerar cómo se permean las ideas a través del tiempo y cómo resultamos repitiendo supuestos que tienen raíces en situaciones o ideas que desconocemos.

Hablar de “empoderamiento” femenino, igualdad económica, libertad para las mujeres y/o apertura sexual femenina es parte de estas expresiones denominadas feministas. De hecho, pareciera que estos fuesen acuerdos propios del sentido común: ¿quién pensaría, ahora, en la posibilidad de que no exista igualdad política entre mujeres y hombres? ¿No es irracional siquiera considerar que las mujeres no tienen la capacidad de participar en actividades económicas?

Sin embargo, muy poco parecemos recordar que esos fueron logros alcanzados por movimientos feministas anteriores que posicionaron ese imaginario en la sociedad (la lucha por la igualdad económica, la participación política, etc.). Entonces, parece que esa expresión “cotidiana” de feminismo fuese, en realidad, propia del sentido común de la sociedad, por lo que resulta tan normal verla en lo que comparten otras personas. En este caso, *influencers*<sup>1</sup> que hablan de cómo las mujeres deben ‘empoderarse’ y ser libres, tomar las situaciones con su propia mano y decidir, pues sólo ellas serán capaces de cambiar su destino: querer un

---

<sup>1</sup> Es el término común para referirse a personas con una gran cantidad de seguidores en redes sociales, cuyo contenido tiene influencia sobre la vida y acción de otros, por ejemplo, en qué compran, cómo visten, etc.

cuerpo o una vida diferente, por ejemplo, depende de ellas mismas y su propio esfuerzo. Querer un trabajo diferente, depende de ellas mismas y su propio esfuerzo. Las posibilidades están dadas, lo demás depende de las capacidades individuales.

Tales expresiones *feministas* mencionadas hasta aquí hacen parte de una discusión propia del análisis cultural feminista de las últimas décadas, denominado *postfeminismo*. Algo tan común y a lo que acostumbramos en nuestra vida diaria es discutido en círculos académicos a través de conceptos y teorías propias del feminismo. Por supuesto, el interés por las prácticas cotidianas y las expresiones feministas actuales -en particular, las postfeministas- son fundamentales para reconocer ideas, propuestas o críticas al actuar y devenir del movimiento, y por lo mismo, para diferenciar sus contornos en aras de una mejor lectura de la organización social y del poder. Por lo tanto, son estas expresiones, y *especialmente sus raíces*, las que pretendo analizar en esta investigación, pues su importancia no sólo reside en que atraviesan entramados teóricos y conceptos políticos, sino que están sujetas y alojadas en lo más profundo de la cotidianidad. A veces, parecemos no notarlo en lo absoluto y, como consecuencia, no reconocemos sus efectos sobre los sujetos ni sobre el feminismo propiamente.

Ahora bien, en la historia del feminismo, lo que inició siendo una lucha por los derechos civiles de las mujeres, terminó transformándose en un amplio entramado de teorías, conceptos, ideas, propuestas, prácticas políticas y exigencias sociales que, siendo contradictorias, propositivas y críticas, lograron abrir todo un campo de análisis de la sociedad que, hasta entonces, no había sido tenido muy en cuenta. La concatenación de hechos sociales llevó a las feministas a notar que las mujeres debían reivindicar su lugar de enunciación en la narrativa histórica hasta ese entonces.

En este orden de ideas, es complejo pensar un “feminismo” abstracto, como si las teorías, ideas y prácticas no fueran también propias de su época y de su articulación con las particularidades sociales. Es decir, al ser parte de contextos específicos, el feminismo se mezcla con nociones propias de otros sucesos, movimientos o hechos sociales, por ejemplo, la lucha de clases o las corrientes liberales. Es por esta razón que “el feminismo”, entendido no sólo como aparatos teóricos sino como conjuntos de prácticas discursivas en contextos propios de la cotidianidad, se comprende aquí como “los feminismos”, pues existen tantas

variables como corrientes feministas y, a pesar de las herramientas filosóficas y politológicas para reconocer acuerdos entre teorías (y su aplicación o lectura de las prácticas), consideramos equivocado no registrar la imposibilidad de comprender conceptos/fenómenos totalmente delimitados. En otras palabras, existen múltiples feminismos porque las variables históricas devienen en orientaciones del pensamiento que, sumadas a los hechos sociales particulares de cada época, terminan explorando distintas ramas de un marco de análisis seleccionado (las relaciones de género, en este caso) y optando por asunciones ontológicas y compromisos políticos que no son siempre unánimes.

Para este caso, el marco de análisis feminista es vital para comprender prácticas individuales y colectivas (producidas y permeadas) vinculadas con las relaciones de género que atraviesan la sociedad y que, al mismo tiempo, son atravesadas por las relaciones de poder, pues sus diversas corrientes teóricas analizan y problematizan el género desde una perspectiva ligada al sujeto femenino y su posibilidad de emancipación. La intención no es explicar una totalidad (en términos de analizar la sociedad como un absoluto) sino aprender a leer aspectos sociales a partir de las herramientas que proporciona, en este caso, la teoría feminista.

Por ejemplo, la lectura crítica del *postfeminismo* que hacen autoras como Angela McRobbie (2009) aplicado al caso de las *influencers*, sería totalmente diferente al que las consideradas *postfeministas* o “nuevas feministas” podrían hacer, por ejemplo, Naomi Wolf (1993). En ese sentido, considerar la existencia de múltiples feminismos a la hora de establecer y analizar prácticas cotidianas y sus manifestaciones en el ámbito sociopolítico resulta ser un esfuerzo fundamental, por supuesto, sin querer excluir las necesidades normativas que suscitan las discusiones teóricas y la posición que será defendida en esta investigación.

Ahora bien, como resultado de estas divisiones, y sumadas variables contextuales, devino una clasificación ya conocida por muchos: la primera, segunda y tercera ola del feminismo - incluso, la cuarta ola, que autoras como Nicola Rivers (2017) ya comentan-. No es interés de este trabajo profundizar en el nacimiento de las corrientes feministas, ni mucho menos en los hechos puntuales de su reconocimiento; por el contrario, pretendemos guiar el pensamiento hasta instancias muchos más contemporáneas. No obstante, y para cumplir este propósito, es necesario comprender las nociones sociales manifestadas en cada “ola” (delimitadas con fines analíticos) que se han ido transformando a lo largo de los años, produciendo la



modificación tanto de exigencias políticas como de las formas de encarnar el feminismo, y así, lograr ubicar el postfeminismo para, desde ahí, aproximarse a su definición.

En este sentido, una lectura sobre los (post)feminismos (Braithwaite (2002), Lazar (2006), McRobbie (2009), Genz y Brabon (2009), Rivers (2017), entre otras) permite la articulación teórica de ideas y nociones para un acercamiento propio a la clasificación, a saber: (1) La primera ola consistió en una serie de exigencias de carácter político y civil ligadas a los derechos de igualdad en el posicionamiento de la mujer en la sociedad, cuestionando la jerarquía entre géneros y, por lo mismo, la dominación masculina del espacio público. La segunda ola (2), en cambio, enfocó sus esfuerzos en la exigencia por derechos políticos, como la participación democrática, el acceso a educación y la liberación del patriarcado. Esta ola, tal como sugiere McRobbie (2009) y Braithwaite (2002), está especialmente *politizada*. El movimiento feminista intentó trasladar lo personal a la esfera política, en su impulso por evidenciar la operación del patriarcado y las estructuras de poder sobre las relaciones de género en la sociedad. En algunos casos, se considera altamente restrictivo, pues el reconocimiento de la dominación implica repensar todos los espacios en los que interactúan las mujeres, señalando su posición subalterna, lo que resulta ser incómodo para muchas de ellas. En términos teóricos, inicia una disputa por quiénes se deben considerar feministas y en qué medida hay una diferencia entre el feminismo y la femineidad (McRobbie, 2009). Este parece ser un movimiento de carácter homogeneizador.

La tercera ola (3) está atravesada por una especie de explosión de teorías e ideas que señalan al feminismo por ser ‘auto definitorio’ (en palabras de McRobbie, 2009) y por dejar por fuera a muchas mujeres de sus análisis (enfoque en la mujer blanca de clase media). Aquí empiezan a sembrarse ideas como la interseccionalidad, las teorías sobre el sujeto y el cuerpo, y la relación entre lo político y lo privado no como la eliminación de un espacio por el otro, sino como un vínculo continuo y vívido. Las nociones de prácticas sexuales más abiertas y libres son fundamentales en esta ola (anticonceptivos, divorcio, amor libre, etc.). Surgen procesos políticos mucho más definidos como el feminismo liberal, el feminismo radical, ecofeminismo, entre otros.

El postfeminismo se considera, entonces, parte de estas corrientes de la tercera ola, aunque autoras como Leslie Heywood y Jennifer Drake (citadas en Braithwaite, 2002) lo señalan

como una reacción a la segunda ola que pretende *despolitizar* el movimiento y volverlo una cuestión individual y autocomplaciente, mientras que la tercera ola (propriadamente) sí tiene componentes de activismo político. Rivers (2017) ubica el postfeminismo como amigo del consumismo, logrando trivializar la exigencia política de derechos. La cuarta ola (4) parece matizar un poco la idea de libertades feministas con la lucha política activa, en ese sentido, no es propriadamente postfeminista aun cuando involucra raíces culturales del postfeminismo. Aquí toman alta relevancia las movilizaciones masivas, la sociedad global, los medios de comunicación de masas y teorías como la *Queer* que crean lazos entre el feminismo y otro tipo de movimientos sociales como los LGTBIQ+. Parece ser, entonces, que el postfeminismo surge en el momento de la tercera ola, aun cuando tiene influencias sobre la cuarta ola y se lee, particularmente, en ámbitos culturales del análisis feminista.

Ahora bien, el postfeminismo -entendido aquí como un concepto contemporáneo primordial en el análisis cultural feminista- aparece en Occidente a finales de los años 80 y principios de los 90 como una respuesta -y concierne a esta investigación averiguar de qué tipo- al feminismo de la Segunda Ola que, siendo altamente activista y políticamente comprometido, pareció enmarcar un espacio restrictivo que terminó derivando en una reacción propia de un nuevo momento histórico (así lo señalan autoras como Angela McRobbie (2009); Stéphanie Genz y Benjamin A. Brabon (2009); Rosalind Gill (2007); Isis Giraldo (2020)). La revisión de literatura demuestra que el postfeminismo ha sido propuesto y analizado en dos sentidos: (1) como práctica política denominada “nuevo feminismo” (o postfeminismo), esto es, como la aparición de nuevas formas de relacionarse con el mundo a través de la femineidad; y (2) como un concepto para delimitar un fenómeno social y demostrar sus características, pretendiendo criticar su establecimiento como hegemónico en Occidente. Esto ligado a ideas como la “libre elección”, la agencia, el neoliberalismo, entre otras, expuestas a través del análisis cultural de los medios de comunicación de masas dirigidos, especialmente, al público femenino. Por ejemplo: revistas de moda, programas de televisión, y lo que se denomina “*chick lit*”<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> “Literatura para chicas” similar a la literatura romántica: enfocada en cuestiones como el amor, la moda, la vida social, las dificultades profesionales y la independencia de la mujer. McRobbie (2009) utiliza como ejemplo el *Diario de Bridget Jones* (1996) de Helen Fielding para explicar esta categoría.

No obstante, pareciera que no existen grandes esfuerzos, con algunas notables excepciones (por ejemplo, Giraldo (2016; 2020), McRobbie (2009) y Gill (2007)), de analizarlo (y teorizar) desde perspectivas filosóficas y politológicas, esto es, evidenciar las nociones que lo rodean y lo producen, las relaciones de poder que lo atraviesan, la comprensión de su significado, su manifestación en la sociedad y los efectos sobre los sujetos -y los cuerpos- que lo encarnan. Por lo tanto, esta investigación, de la mano de la filósofa y teórica del género Judith Butler, y a través de conceptos fundamentales como la agencia, el cuerpo y el poder, tiene como objetivo resolver esos vacíos, intentando demostrar en qué medida *el postfeminismo es la evidencia de una estructura que sobrevivió a la desestabilización provocada por el feminismo de la segunda Ola, puesto que es la reproducción (la citación) de heteronormatividad y, por lo tanto, de la estructura de género para la conservación del statu quo*<sup>3</sup>. Especialmente, señalando por qué son problemáticas las prácticas postfeministas para el proyecto político del feminismo.

Además de esa prioritaria intención, también se tratará de señalar por qué Judith Butler, como una autora contemporánea, proporciona herramientas teóricas fundamentales para comprender asuntos del feminismo y el género sin llegar a caer en la categoría del postfeminismo, a pesar de las múltiples críticas a su trabajo. Precisamente, la selección de esta autora tiene que ver con el desarrollo y la importancia de su teoría para los debates actuales feministas, específicamente porque tiene un amplio bagaje intelectual y filosófico que atrapa distintas categorías primordiales para el análisis politológico en varios frentes: discursivo, práctico, estructural, etc., y para el caso del postfeminismo, su teoría sobre la performatividad, la subjetivación y su crítica al sujeto soberano permiten analizar el fenómeno desde una perspectiva nueva. En ese sentido, resulta ser muy útil para resolver el problema anteriormente presentado.

---

<sup>3</sup> Butler, como filósofa postestructuralista, no piensa en la “estructura” desde una noción estática, por el contrario, considera las posibilidades de ‘desestructuración’ y de rompimiento de su continuidad. No obstante, en *Lenguaje, poder e identidad* (1997) sostiene la idea de la ‘historicidad’ del lenguaje como una “estructura” (en tanto se sedimenta socialmente). En este orden de ideas, la investigación aquí presentada mantiene la idea de una ‘estructura de género’ (no estática), cuya desestabilización es posible mediante actos que rompen su continuidad, pero que se sedimenta a través del lenguaje -su historicidad- y de los actos del cuerpo (que citan la normatividad que propicia su existencia: en este caso, la heteronormatividad como imposición de las relaciones sexo-afectivas heterosexuales como hegemónicas en diversos ámbitos sociales (una forma ‘natural’ de ser) y que evidencian la operación del poder en las relaciones de género). En el apartado III se amplían estas afirmaciones.

Es, asimismo, de vital importancia resaltar que el postfeminismo no ha sido muy estudiado en el contexto hispanoamericano, por lo tanto, son pocos los avances investigativos sobre el mismo en la cultura hispanoamericana y sus expresiones en los medios de comunicación de masas. El esfuerzo se ha concentrado en la academia occidental, particularmente, la británica y estadounidense. Sin embargo, autoras como Isis Giraldo (2020) hacen un vínculo fundamental entre colonialidad y postfeminismo, por lo que analizar sus dinámicas a través de enfoques poscoloniales y decoloniales implica comprender el desarrollo de los feminismos contemporáneos, su inmersión en los mundos no-occidentales y sus efectos sobre la realidad social.

#### *Precisiones para el desarrollo de la investigación*

Metodológicamente, la investigación no define un tiempo específico, ni estudia o compara casos particulares, pues siendo un trabajo de grado teórico revisa e interpreta literatura pertinente con el fin de establecer un marco de análisis alrededor de 3 conceptos, escogidos por su relevancia en el tema y su importancia en la lectura del feminismo contemporáneo: agencia, cuerpo y poder, y desarrollar la pregunta de investigación a través de la construcción de una tesis propia. El propósito es alcanzar las herramientas conceptuales suficientes para cumplir el objetivo, es decir, la comprobación de la hipótesis.

La selección de las tres categorías centrales: agencia, cuerpo y poder, corresponde al reconocimiento de su operación en la teoría feminista, esto es, en qué medida pueden decirnos algo sobre el sujeto político en cuestión: cómo transversalizan las relaciones sociales que implican la acción de las mujeres (feministas o no) en el mundo. Por lo mismo, agencia, cuerpo y poder son tres factores que convergen en la teoría butleriana y son útiles para analizar el problema del postfeminismo en tanto permite acercarse por distintos ángulos a la raíz del asunto: cómo la práctica del postfeminismo es una citación de heteronormatividad y, por lo tanto, la reproducción de la estructura de género. Así, se logra comprender la situación desde la elección del agente, la operación en su cuerpo (cómo lo atraviesa, lo produce, lo forma) y el sentido en el que aplican las relaciones de poder.

Ahora bien, el interés en este tema es resultado del trabajo investigativo sobre la teoría de la performatividad de Judith Butler (realizada durante algunos años) y el feminismo contemporáneo, sus ramificaciones y efectos sociales, particularmente, su manifestación en

la vida diaria de las mujeres y sujetos diversos que se reconocen parte de este. Resalto la importancia de repensar las nociones de subjetividad y agencia, esto es, cómo el sujeto es formado (no de forma pasiva -en tanto no es un absoluto-, y *no siempre* de forma consciente -en tanto no necesariamente implica su reconocimiento-) por las estructuras sociales en las que enmarca su vida, y qué tan habitable es para ese sujeto esa vida, luego, qué tan habitable es la vida en comunidad.

La anterior afirmación requiere dejar de lado las teorías que analizan la ‘agencia’ desde la autonomía soberana, y tener en cuenta abordajes de la “agencia” que sugieren *posibilidades* (enmarcadas) de acción, por ejemplo, la teoría de la performatividad de Judith Butler, desarrollada en el tercer apartado de esta investigación. Por ahora, podemos pensar que las nociones de subjetividad y agencia implican la operación del poder en la producción y reproducción de sujetos y su interacción con el mundo social, esto considerando el desarrollo potencial de su acción en colectividad. Por ejemplo: las relaciones de género que forman sujetos desde la matriz heterosexual producen ciertas prácticas asumidas por los cuerpos que pueden implicar mutuo reconocimiento y colectividad. El feminismo, en este caso, parece ser producto de dicho reconocimiento (de opresión, de necesidades básicas, de derechos, de lugares de enunciación).

Son todas estas consideraciones, sumadas a la importancia teórica de los feminismos en la actualidad y mis compromisos políticos con el mismo, las que enarbolan la justificación de esta investigación, pues no hay forma de permanecer impasible ante la fuerza teórica y política de sus afirmaciones: no puedo *ser* por fuera de lo que implica porque, en la medida en que demuestra estructuras históricamente dominantes, aparatos discursivos e instituciones que moldean los cuerpos y sus prácticas, asimismo, interpela a sus lectores. Mi identificación como mujer queda descubierta ante el feminismo, y por eso, este trabajo no puede ser menos que reflexivo.

De alguna manera, el recorrido académico me ha llevado a conocer diversas teorías sociales que, una con otra, han establecido y clarificado mis intereses académicos, pero también mis posiciones políticas. La llegada al postfeminismo (como concepto) fue tan casual como pueden ser los asuntos interesantes en la vida, y por supuesto, terminó convirtiéndose en un

tema de investigación que cambió mi comprensión de la femineidad (y el feminismo) y me señaló -a mí misma- como *parte-del-mundo*.

He considerado, durante mis años de formación, que los intentos por teorizar y resolver -o delimitar- conceptos sociales son fundamentales para el establecimiento de caminos de acción en el mundo político, no como fenómenos separados (teoría/práctica) ni abstractos, sino como dos estados diferentes de una misma versión (que nunca está por fuera de la experiencia): teorizar es también un compromiso práctico, y cada práctica es una forma de teorizar. En ese sentido, no veo posible una forma más acertada de acercarme a develar mi propia intención política en el feminismo que investigando las teorías que lo componen y, del mismo modo, intentando realizar esa “práctica” con mi pensamiento. De ahí que la importancia de este tema tenga implicaciones más allá de las sociales y políticas (en sus asuntos más puntuales: el poder, la organización social, la construcción de subjetividad, las nociones de “agencia”, etc.) que, por supuesto, son esenciales, pues está directamente relacionado con mi “yo”, con todo lo que he encarnado durante años, con las normas que atraviesan mi cuerpo y con las razones que tengo para autodenominarme *feminista*. Tiene que ver también con aquello de lo que soy parte: con las personas que me rodean, las mujeres feministas con las que me he encontrado, con las fuertes influencias que he tenido en el desarrollo de mi carrera profesional, y con el país en el que he crecido, que no es más que la muestra de la desigualdad e injusticia que atraviesa todo lo que conozco.

Por eso, no temo afirmar que este trabajo de grado es profundamente personal, y que lo que aprendí durante su desarrollo será un motivo más para continuar las investigaciones alrededor del feminismo y, especialmente, para continuar encarnando la “teoría” en una práctica cada vez más viva.

Finalmente, este documento se divide de la siguiente manera: en primer lugar, se analiza el postfeminismo en términos de contexto. Luego, se estudian 3 textos fundamentales a la luz de los conceptos centrales de “agencia”, “cuerpo” y “poder”. En un tercer momento, se expone la teoría de la performatividad de Judith Butler y sus apreciaciones sobre la agencia y el poder. Inmediatamente después, se cuestiona el postfeminismo desde una lectura butleriana de los textos antes analizados. Por último, se presentan las conclusiones generales.

**I. POSTFEMINISMO:**  
**ANÁLISIS DE CONTEXTO**

El postfeminismo, como se mencionó anteriormente, tiene sus orígenes durante el fin de los años 80 y el principio de los años 90. Por ahora, sabemos que existen múltiples versiones sobre su conceptualización, en particular, sobre las características que lo diferencian de otros tipos de feminismo, las cuales serán discutidas a lo largo de esta investigación. Mientras tanto, es de interés aquí evidenciar los acuerdos y diferencias teóricas en la academia con el fin de proponer nuevas formas de comprensión para el concepto.

Inicialmente, existe un acuerdo en la mayoría de textos al vincular el *ethos* neoliberal con el postfeminismo, así, autoras como Isis Giraldo (2016; 2020), Ana de Miguel (2015), Nicola Rivers (2017), Rosalind Gill y Ana S. Elias (2014), y McRobbie (2009), son explícitas mencionando la relación entre las posturas neoliberales ligadas a la “libre elección” y “el mercado global” con las prácticas postfeministas aseguradas mediante el “empoderamiento” femenino y las capacidades individuales de elección. Giraldo (2020), por ejemplo, menciona los esfuerzos del neoliberalismo por enfatizar en la autogobernabilidad del individuo. Aquí, resulta fundamental resaltar la expansión de los medios de comunicación de masas que, junto a las posibilidades de globalización, permite un despliegue de prácticas reconocidas alrededor del mundo y la construcción de mercados con objetivos (o *targets*) particulares (“mujeres”, “niñas”, etc.) para el consumo.

Otras autoras como Sarah BaneT-Weiser (2007), Michelle M. Lazar (2006), María I. Menéndez (2013), Ann Braithwaite (2002), Stéphanie Genz y Benjamin A. Brabon (2009) a pesar de no dedicar sus apreciaciones al problema del neoliberalismo, sí hacen énfasis en la individualización producto del capitalismo y el mercado global, sumado a los discursos dirigidos ya no a sujetos políticos sino a consumidores(as) activos. La publicidad, por ejemplo, es un espacio en el que la ‘proyección global’ (concepto usado por Giraldo, 2016) es exitosa y fluida en tanto su expansión es rápida, precisa y cómoda, es decir, al ser un fenómeno cultural, enmarcado en mercados globales, su propagación no genera tanto caos en el mundo político al no leerse de modo “reaccionario” o no tener propuestas de reorganización social. Esto será aclarado más adelante.

Es Angela McRobbie (2009), usando la teoría sociológica de Beck y Giddens, quien expone las etapas de la “modernización reflexiva” (según los argumentos postfeministas) con el propósito de explicar la transformación entre épocas, no sólo en el feminismo, sino también



en las prácticas capitalistas y su evolución (o efecto) social. Más tarde criticará esta visión, a pesar de que le es útil para entrar a discutir el postfeminismo en la cultura. Entonces, la primera modernización puso de manifiesto un escenario de apertura institucional en el que el Estado de bienestar jugó un papel decisivo. En efecto, la educación fue fundamental para ofrecerles a los grupos sociales la posibilidad de hacer un tránsito hacia la segunda modernidad en una situación de menor dependencia. Esto es, hay una especie de desincorporación de las organizaciones sociales antes dependientes en tanto hay una posibilidad nueva de salida económica más equitativa y menos segmentada. Muchas mujeres lograron alcanzar habilidades profesionales y, en ese sentido, se desacoplaron -en alguna medida- de las estructuras de género que enfatizaban en su dependencia rigurosa:

And, as the old structures of social class fade away, and lose their grip in the context of late or second modernity individuals are increasingly called upon to invent their own structures. They must do this internally and individualistically so that self-monitoring practices (the diary, the life-plan, the career pathway) replace reliance on set ways and structured pathways (McRobbie, 2009, p.19).

Ahora bien, un asunto base en la lectura del postfeminismo en el que varias autoras acuerdan es en la separación crítica de éste con el feminismo de la Segunda Ola. Por ejemplo, Stéphanie Genz y Benjamin A. Brabon (2009), mediante su interpretación de Natasha Walter (autora de *The New Feminism*, 1998), exponen en qué medida el “Nuevo Feminismo” (postfeminismo) es producto de una recalcitrante crítica contra el feminismo de la Segunda Ola, en tanto este último fue relacionado con una camisa de fuerza que politizó todas las esferas de la vida de la mujer y terminó por prohibir sus libres elecciones, pues todo lucía como una fuerza patriarcal.

En otras palabras, el feminismo de la Segunda Ola se consideró alejado de su propósito cuando concentró sus esfuerzos en la lucha política (colectiva) y la cultura sexual, y quiso regular -tal cómo se entendió para las postfeministas- el desarrollo individual de la mujer: “Walter is adamant that the time has come to disentangle the personal from the political and move beyond the constraints and ‘spectre of political correctness’ which a post-second wave generation of women no longer identifies with” (Genz & Brabon, 2009, p.66).

Michelle M. Lazar (2006), en su intento por leer este Nuevo Feminismo en los anuncios publicitarios en Singapur, iguala el postfeminismo con el llamado Feminismo Popular y enfatiza sobre un ‘discurso al consumidor’ mediante publicidad y medios de comunicación masiva. La autora considera que el postfeminismo celebra la igualdad legal y económica alcanzada por las luchas feministas pasadas (acceso al trabajo, educación, participación política), pero dándolas por terminadas (el fin de *ese* feminismo de exigencias políticas), pues “ya es un mundo de iguales”, en el que la libre elección y las capacidades de cada individuo son las que definirán su destino (nuevamente, el *ethos* neoliberal). Aquí, a pesar de no ser explícita respecto al feminismo de la Segunda Ola, evidencia cómo el postfeminismo asume al feminismo como algo “viejo”, “fuera de moda”, “de estilo antiguo” que sirvió para alcanzar objetivos, pero ya no tiene qué ver con la contemporaneidad y las nuevas prácticas.

McRobbie (2009) también realiza una apreciación del postfeminismo como crítico del feminismo de la Segunda Ola; de hecho, es bastante consciente de los problemas teóricos de este último al señalar la fuerza homogeneizadora que tuvo, esto es, el favorecimiento a la mujer blanca de clase media como sujeto de análisis universal. Para McRobbie, hubo cierta parcialidad que condujo a la desidentificación de muchas mujeres con el feminismo, de ahí que surgieran críticas desde nuevos cúmulos de movimientos feministas, con conceptos como la “interseccionalidad”, abogando por la vinculación de variables tales como la clase y la etnia en los análisis feministas para evitar hacer del feminismo algo excluyente.

Adicionalmente, McRobbie expresa que las nuevas corrientes feministas (no todas postfeministas, lo cual es fundamental) se alejaron: “(...) del interés feminista en los bloques de poder centralizados, e.g. el Estado, patriarcado, ley; hacia sitios más dispersos, eventos e instancias de poder conceptualizadas como flujos y convergencias específicas, y consolidaciones de charlas, discursos, atenciones.” (2009, p.13) [Traducción propia] <sup>4</sup>. Así, las teorías sobre los géneros fluidos, el cuerpo y la subjetividad ligadas a los aparatos discursivos y los mecanismos de poder, por ejemplo, la de Judith Butler, empezaron a tomar relevancia en el feminismo.

---

<sup>4</sup> “(...) from feminist interest in centralized power blocks, eg the State, patriarchy, law; to more dispersed sites, events and instances of power conceptualized as flows and specific convergences and consolidations of talk, discourse, attentions.” (McRobbie, 2009, p.13).

Por otro lado, una preocupación fundamental en Braithwaite (2002) consiste en evidenciar al postfeminismo *en su relación* con el feminismo de la Tercera Ola, esto es, sus superposiciones (en qué medida tienen nociones que se entrecruzan). Braithwaite, entonces, cree que el feminismo de la Tercera Ola tiene consideraciones políticas y sociales sostenidas, en las que el vínculo entre “lo político” y lo “personal” no es completamente difuminado. Es decir, la Tercera Ola sí critica al feminismo de la Segunda Ola por ser excesivamente prescriptivo, pero mantienen cierta relación entre el cambio social (transformación política) y las prácticas subjetivas del placer, dando cierta cabida a un análisis del postfeminismo - como parte de esta ola- cuando este propone visiones del placer y la independencia femenina (aun cuando no tiene un componente político estricto).

Mientras que el postfeminismo ha sido leído y considerado (por autoras como Isis Giraldo (2020) leídas aquí, o Leslie Heywood y Jennifer Drake (1997) interpretadas por Braithwaite) como autocomplaciente e individual: totalmente *despolitizado*, Braithwaite reflexiona sobre la lectura que se ha hecho del ‘post’feminismo como algo *después de* (algo que otras autoras convirtieron en un *antifeminismo*) sin considerar la mutua alimentación temporal de los feminismos, esto es, su mezcla, su vínculo, la permeación de ideas:

(...) The prefix ‘post’ can (indeed, must) also be read in relationship to its central term as a prefix that constitutes a link with, rather than a break from, its core word. And if the ‘post’ in postfeminism in fact signifies some continuing relationship to feminism (as the ‘post’ in other theoretical languages such as postmodernism, postcolonialism and poststructuralism does), then postfeminism instead becomes a way to talk about the changes in feminist thinking over the last forty years rather than a rupture with it. (Braithwaite, 2002, p.341).

En esta revisión de textos, Braithwaite es la única autora que propone al postfeminismo como una *transformación* del feminismo y no tanto como una ruptura con él. Parece que intenta señalar su relación con otras corrientes y no tanto exponerlo como una expresión de la cultura popular contemporánea.

No obstante, la mayoría de las autoras sí tienen consideraciones sobre la hegemonía cultural del postfeminismo y su intento por superar el feminismo del pasado, al despolitizar toda práctica política feminista, enfatizando en la individualización y el consumo. Sus ejemplos

demuestran el uso de las críticas feministas para posicionar “nuevas versiones” de *ser*, anulando significantes de la femineidad (por ejemplo: la belleza, la pureza, la elegancia) de su relación con la estructura de género, esto es, eliminando su vínculo y resignificándolo a través de ideas de “libre elección”; mujeres plenamente conscientes que *eligen* encauzar su “proyecto del yo”<sup>5</sup>: “following postmodernist challenges to the notion of an essential, unified self, here is the idea of the self as plural, as fluid, and as *performance*.” (Lazar, 2006, p.5) [la cursiva es mía]. Aunque no directamente, esta puede ser leída como una de las críticas centrales a Judith Butler. Más adelante, y luego de presentar dicha teoría, podremos reflexionar sobre este argumento.



Imagen 1. Catálogo de publicidad, Esika 2020.  
Fuente: Esika.com (2020).

---

<sup>5</sup> Lazar se refiere al “project of the self”. Es un poco la idea de “uno mismo” como un proyecto a realizar, una especie de posicionamiento del cuerpo y el interior femenino como algo que debe ser trabajado y alcanzado con éxito para poder *pertenecer a*. Por ejemplo: el cuerpo, para cumplir ciertos aspectos de belleza, debe convertirse en un proyecto de múltiples ámbitos: ejercicio físico, alimentación estricta, modificaciones estéticas, trabajo espiritual (conexión con el interior), etc.

Por último, Michelle Lazar (2006) reflexiona sobre una cierta noción, producto de la supuesta represión feminista de la Segunda Ola, que aparece en el postfeminismo y es una de sus características fundamentales, a saber, la necesidad de “liberar” un “yo” reprimido. En otras palabras, pareciera que el feminismo de la Segunda Ola reprimió una especie de “verdadero yo” de las mujeres (su femineidad, por ejemplo), y es el postfeminismo la oportunidad de sacarlo a flote (“¡libera la belleza que hay en ti!”).

En la misma línea, Gill (2007) evidencia la femineidad, en la cultura postfeminista, como una “propiedad corporal”, y ya no tanto como una dimensión social o psicológica (p.149), en ese sentido, las mujeres muestran su femineidad a través de su cuerpo, *contorneándolo* mediante métodos de vigilancia, control y disciplina. De esto depende, entonces, su “proyecto del yo”, la idea de alcanzar el éxito mediante la transformación y mantenimiento del ‘cuerpo bello’ (que, entre otras cosas, resulta estar basado en estándares hegemónicos). Incluso, Gill afirma que, a través de estas ideas y su resultado, será posible conocer el “interior” (emocional) de las mujeres: “(...) the female body in postfeminist media culture, is constructed as a window to the individual’s interior life.” (2007, p.150). Es una idea postfeminista que seguro hemos escuchado antes: “según cómo te veas, así mismo te sentirás”.

En general, el postfeminismo es resultado de procesos de individualización producto de la erosión de estructuras “tradicionales” de dependencia y del Estado de Bienestar, sumadas al nacimiento del capitalismo neoliberal. Estos procesos consolidan una ontología individualista neoliberal que conforma la idea de un sujeto soberano (idea que Butler problematiza). Con estos fundamentos, y como ejercicio analítico, el postfeminismo se propone, en un primer momento, como un fenómeno esencialmente vinculado con el neoliberalismo y la sociedad global, enmarcado a través de su reacción a prácticas feministas específicas con nuevas consideraciones sobre el cuerpo, el sujeto y la agencia que resignifican y despolitizan el feminismo como movimiento político, llevándolo a estándares basados en la individualidad, la libre elección y un “proyecto del yo” que, entre otras cosas, implica resaltar el cuerpo femenino como empaque de la femineidad.

Para finalizar, no está demás anotar que el interés por el postfeminismo es evidente en la academia feminista Occidental, especialmente de lengua inglesa. No hay una variedad amplia

de textos en español, y muy pocos de ellos resultan ser relevantes en los debates<sup>6</sup>. Por otro lado, la gran mayoría son textos que a penas logran profundizar en conceptos politológicos y filosóficos más allá de la lectura cultural del fenómeno, por ejemplo, autoras como Ann Braithwaite (2002), Nicola Rivers (2017), o Sara BaneT-Weiser (2007) apuntan una lectura del poder para referirse a las impresiones sobre el cuerpo de las mujeres o la reproducción de ideas, pero no alcanzan a desarrollar argumentos más complejos al respecto. Esta última, considera que el análisis del postfeminismo -dentro de las corrientes feministas- no debe descartarse, por el contrario, su estudio debe reconocer sus contradicciones y las relaciones de poder que lo atraviesan (2007, p.210), pero sin abordar la idea a cabalidad.

Adicionalmente, las lecturas están atravesadas por conceptos como el “cuerpo”, “sujetos”, “agencia”, y “poder” que se consideran fundamentales para la comprensión del fenómeno, por lo que su abordaje debería hacerse a través de herramientas conceptuales que permitan un análisis más riguroso. Es buscando llenar este vacío que pretendo trazar una lectura juiciosa de tres textos críticos del postfeminismo (que he ido mencionando a lo largo de esta investigación) porque, creo, son los que han alcanzado un nivel de desarrollo más amplio y terminan por incluir varias de las características del postfeminismo abordadas por otras autoras, además, contienen reflexiones sobre el poder y la agencia mucho más detalladas.

Estos son: *The Aftermath of Feminism: Gender, Culture and Social Change* (2009) de Angela McRobbie; *Postfeminist Media Culture: elements of a sensibility* (2007) de Rosalind Gill; y, por último, *Posfeminismo / Genealogía, geografía y contornos de un concepto* (2020) de Isis Giraldo. Estos textos serán leídos bajo los tres conceptos centrales: Agencia, Cuerpo y Poder.

Luego de su presentación y discusión en puntos más específicos, será posible iniciar tanto el desarrollo de la teoría de la performatividad de Judith Butler como la crítica y abordaje al postfeminismo (en su comprensión desde los textos antes mencionados).

---

<sup>6</sup> La búsqueda bibliográfica señaló una variedad de textos escritos en lengua inglesa, en los cuales las citas a otros artículos en español son casi inexistentes: como se evidencia en la lista de bibliografía al final de esta investigación, referidos al postfeminismo hay únicamente tres textos en español (Menéndez (2013), Ana de Miguel (2015) y Giraldo (2020)).

## **II. AGENCIA, CUERPO Y PODER EN EL POSTFEMINISMO**

A continuación, se presentan los textos seleccionados desde los tres conceptos centrales: Agencia, cuerpo y poder, para iniciar su análisis y replantear la primera aproximación al postfeminismo. Esto con el fin de separar analíticamente las categorías y lograr ubicarlas de forma más rigurosa.

### *Agencia*

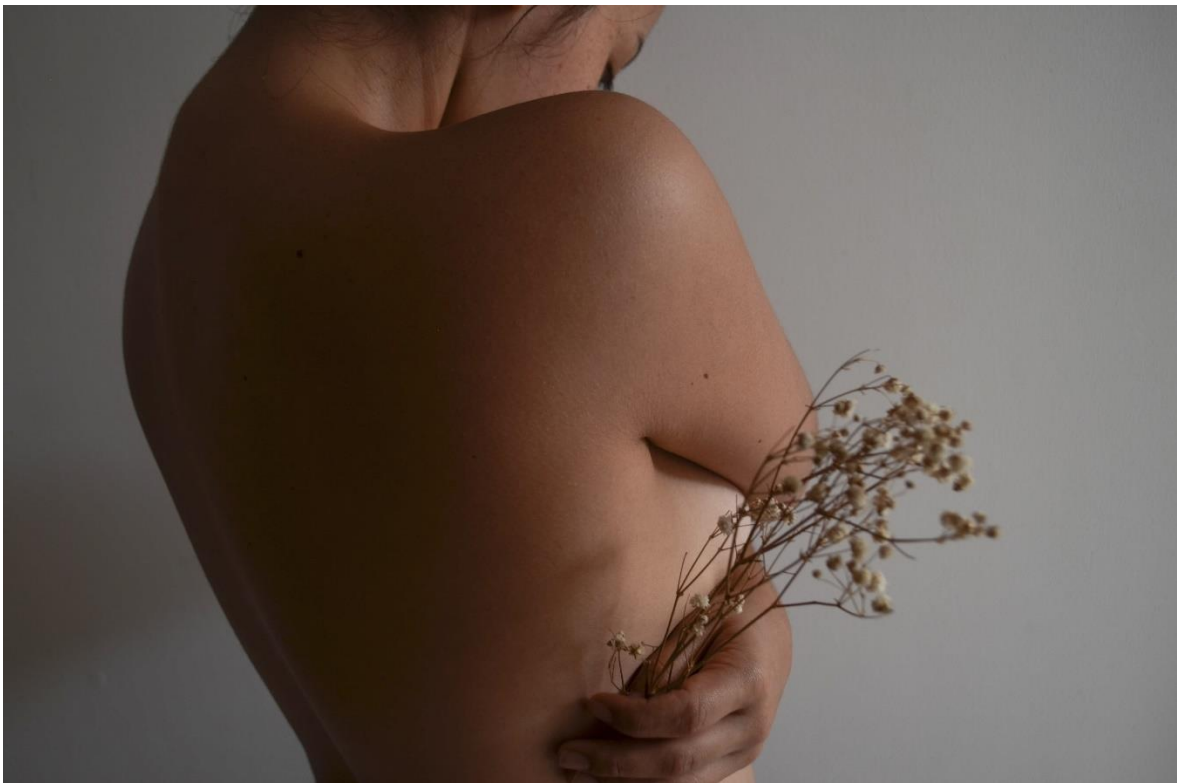
En primer lugar, la socióloga británica Rosalind Gill (2007) habla de una *sensibilidad* en la época postfeminista (como parte del espíritu contemporáneo) producto de una concatenación de factores, entre los cuales se encuentra el neoliberalismo, los procesos de subjetivación alrededor de ideas de individualidad y el énfasis en la autodisciplina y automonitoreo; todos transversalizados por desigualdades estructurales y exclusiones de todo tipo (p.149). La autora resalta la visión postfeminista desde la lectura de la relación entre el feminismo y la cultura mediática, así como su mutua transformación, considerando el postfeminismo como un objeto de análisis y no tanto como una perspectiva analítica (p.148). Esto resulta claro cuando, en lugar de reducir el fenómeno postfeminista a una realidad con significados y características preestablecidas, la autora se ocupa de mostrar las variables gracias a las cuales se ha producido dicho fenómeno y las posibles relaciones entre las mismas.

En este orden de ideas, Gill (2007) plantea las nociones de ‘libre elección’ y ‘empoderamiento’ como centrales en la sensibilidad postfeminista, especialmente, como resultado del énfasis neoliberal en la capacidad de agencia individual, siendo significantes en la “gramática del individualismo” (p.153) en la que se oculta la dimensión estructural de desigualdades e inequidades (raza, étnica, género, etc.), convirtiéndose en situaciones completamente personales o privadas. En ese sentido, las prácticas postfeministas se trazan a partir de la capacidad individual y el ‘empoderamiento femenino’ como fuente de agencia: “the notion that all our practices are freely chosen is central to postfeminist discourses, which present women as autonomous agents no longer constrained by any inequalities or power imbalances whatsoever” (2007, p.153). Las mujeres, por lo tanto, están en capacidad de actuar para conseguir lo que quieren, sin obstáculos estructurales que impidan su objetivo. El éxito, entonces, es el resultado de decisiones individuales libres y conscientes.

El problema, afirma Gill, es que ese empoderamiento viene en una versión de libertad sexual que acuña al sujeto femenino empoderado como decidido a usar sus atributos



conscientemente y bajo el control de toda situación. Pareciera que, en el postfeminismo, la libertad de decisión de la mujer se relacionara con su libertad sexual: ahí donde las mujeres pueden ser sujetos activos y deseosos, encuentran su libertad. No se trata, entonces, de consideraciones de la libertad en los términos que abogaban las feministas de la Segunda Ola (libertad de elección en el modelo de familia, liberación del patriarcado, etc.) sino en una libertad producto de su sexualidad. Aquí resulta crucial para Gill señalar la transformación entre el objeto sexual (un ser pasivo) y la subjetivación sexual (un ser activo): el paso entre la mujer como objeto sexual a su llamado a encarnar ella misma ese sujeto desde la interiorización de la ‘mirada masculina’ (*male gaze*), es decir, la interiorización del deseo y el estándar masculino de “evaluación”. Más adelante retomaremos esta afirmación.



*Exposición de fotografía No. 1.*  
Fotografía original. Por: Laura Unás Betancourt.

Existe, pues, un vínculo evidente entre el sujeto postfeminista autónomo y el sujeto psicológico que exige el neoliberalismo<sup>7</sup> (2007, p.154), en tanto se requiere un sujeto activo, en capacidad y consciencia para tomar sus propias decisiones y construir su proyecto de vida sin depender de situaciones contingentes. De hecho, si bien el éxito se mide por el resultado de sus elecciones, asimismo, se evalúa el fracaso: la imposibilidad de alcanzar una meta tiene que ver con el esfuerzo insuficiente del individuo. Las mujeres, en el postfeminismo, encarnan una noción de ‘empoderamiento’ y ‘libertad’ reducida que va guiada hacia sí mismas y sus “proyectos del yo”, modificando la idea de hacer cosas *por* los hombres, pues la independencia es el centro de la ecuación.

McRobbie (2009), en una línea similar, y utilizando el concepto de ‘doble entrelazamiento’ (*double entanglement*) de Judith Butler, analiza el postfeminismo como un fenómeno en el que se superponen valores neoconservadores respecto a la vida familiar, sexual y las relaciones de género, junto con nociones neoliberales de libre elección y diversidad en lo doméstico (p.12). En ese sentido, el postfeminismo parece promover ideas de corte conservador pero vistas como un problema de elección individual (“yo escojo ser así”), sin reflexionar sobre estructuras sociales que demarquen dicha elección.

Como se mencionó antes, McRobbie hace uso de teorías sociológicas que exponen los cambios en la modernidad y su efecto sobre el nivel de independencia de los sujetos. Aquí, recalca la responsabilidad que se le asigna a los individuos a la hora de construir su proyecto de vida, visto como el resultado de sus elecciones y aciertos.

En términos políticos, considera que existe un movimiento de desplazamiento y desarticulación de los movimientos feministas consistente con la búsqueda de su sustitución. Aunque este argumento será expuesto mejor más adelante, se puede afirmar que los tópicos de individualidad y “libre decisión” acompañan la necesidad de desarticulación de los espacios de resistencia y lucha del feminismo en virtud de una individualización de las

---

<sup>7</sup> Para Gill, el neoliberalismo exige un sujeto psicológico capaz de hacer su vida significativa a través de su libre elección y su capacidad de decisión, por lo tanto, todo depende de su voluntad y propio impulso para alcanzar una vida exitosa. Esa exigencia suscita una operación en la psicología del sujeto, en la cual la responsabilidad de sus elecciones y los efectos de estas son únicamente suyas, de él dependen sus aciertos y sus fracasos: “the notion of the ‘choice biography’ and the contemporary injunction to render one's life knowable and meaningful through a narrative of free choice and autonomy, however constrained one actually might be.” (2007, p.154).

prácticas cotidianas en la cultura popular<sup>8</sup>, en ese sentido, el postfeminismo opera como sustituto del feminismo y acuña prácticas cotidianas que se relacionan con el “empoderamiento” y la capacidad de agencia de los sujetos. Esto, por supuesto, resultado del vínculo con las prácticas neoliberales:

The sphere of leisure and consumer culture is dominated by the vocabulary of personal choice, and is the primary site for hedonism, fantasy; personal gratification, and entertainment. While there is nothing new in the casting of this sphere as replete with disciplinary techniques in the guise of self-management and personal choice, it is my intention (...) to trace some of these processes of post-feminist disarticulation which are conducted inside popular culture. (2009, p.27).

Por lo tanto, la cotidianidad es el espacio propicio para la difusión e interiorización de las ideas antes mencionadas, pues es donde la cultura popular y sus tecnologías logran acoplarse en torno a las relaciones de los sujetos y su ‘agencia’.

En Giraldo (2020) es fundamental la diferencia entre postfeminismo y ‘cultura mediática postfeminista’, pues reconoce el primero como un término de análisis crítico, mientras el segundo es el objeto de análisis; por un lado, el concepto (en términos teóricos), y por el otro, el fenómeno, sus enunciados y su lectura en la realidad social. Ahora bien, el problema de la agencia toma una dimensión particular cuando acuña al postfeminismo como un *régimen* (primera distinción con Gill): “(...) de subjetividad femenina de proyección global, intrínsecamente conectado con el capitalismo y con el *ethos* neoliberal, que incorpora feminidad espectacular e hipersexualización y con ello pone la colonialidad de género en acción” (p.17). En primer lugar, desligarse de la idea de *sensibilidad* y proponer el postfeminismo como un régimen, permite una maniobra para acercarse al problema a través de otra percepción del poder. Según Giraldo, la sensibilidad en Gill aduce a un ‘espíritu de la época’ que permite leer el postfeminismo en términos de *efecto* de una concatenación de

---

<sup>8</sup> Para McRobbie, citando a Butler, Laclau y Žižek, la cultura popular es “(...) a site where 'power ... is remade at various junctures within everyday life, (constituting) our tenuous sense of common sense' (Butler, Laclau y Žižek (2000) en McRobbie, 2009, p.12). En este sentido, la cultura popular surge como una esfera en la que la operación del poder se enmarca en aquello denominado “sentido común”, aquello que arrastra nociones y prácticas difuminadas por la ‘normalidad’ de la cotidianidad.

factores, esto es, las prácticas postfeministas producen sujetos de cierta forma (idea de empoderamiento, por ejemplo).

Sin embargo, a través de una lectura de Foucault y Judith Butler, Giraldo (2020) expone como la noción de *régimen* permite vincular un aspecto del poder que no había sido tenido en cuenta con profundidad: la variable restrictiva. En este sentido, considera los mecanismos de regulación que producen y mantienen al sujeto como pieza del fenómeno. Así, se acerca a la idea de un postfeminismo *restrictivo y productivo* de sujetos, lo que implica una agencia *regulada*.<sup>9</sup>

Adicionalmente, la autora reflexiona sobre el neoliberalismo como un “proyecto cultural” que pretende constituir culturas de mercado en todo el globo. Dichas culturas están permeadas por imaginarios de individualidad y libre elección (autogobernabilidad), además de prácticas enteramente apolíticas. Aquí, McRobbie y Giraldo acuerdan que el postfeminismo *desarticula* y *sustituye* los vínculos colectivos (feministas), sin embargo, Giraldo enfatiza en la noción de lo ‘apolítico’, esto es, la configuración de las prácticas del sujeto como puramente privadas y desligadas de cualquier vínculo con la esfera política:

En el plano retórico, el neoliberalismo construye la regulación constante del individuo —de carácter eminentemente político— en acción apolítica. El énfasis en el individuo y en los tropos “libre elección”, “agencia”, “autosuficiencia”, autovigilancia, empoderamiento, cruciales para la operatividad de la ideología neoliberal en el dominio de la cultura, se convierten en elementos definitorios del posfeminismo (2020, p.19).

---

<sup>9</sup> Esta distinción es realizada por la propia Giraldo, quién considera que la idea de sensibilidad no tiene en cuenta la operación del poder desde un aspecto restrictivo del agente. Aun cuando ambas nociones tienen rasgos foucaultianos, la diferencia radica en que las relaciones de poder en Giraldo tienen componente productivo del sujeto, en tanto pueden constituirlo, pero también ocupa un aspecto restrictivo cuando refiere a su mantenimiento, esto es, su limitación y reproducción en virtud de la operación de estructuras discursivas y prácticas normativas. Gill, en cambio, suscita la producción del sujeto mediante una *sensibilidad* producto de una concatenación de factores (neoliberalismo, individualismo, énfasis en la autovigilancia, reacción al feminismo, etc.) en la que Foucault es difícilmente reconocible: la idea de la “sensibilidad de la época” no se relaciona mucho con cuestiones operativas del poder y sus efectos en la producción pero también limitación del sujeto y de su agencia, en términos de la constitución de un “yo”, y de sus posibilidades de acción. La idea de régimen, en Giraldo, permite hacer énfasis en tal movimiento teórico y precisar sobre los efectos del poder con relación al sujeto postfeminista y la pervivencia de estructuras para la preservación del statu quo.

En términos generales, hay dos perspectivas desde donde pensar el postfeminismo: sensibilidad y régimen. Estas perspectivas ven el postfeminismo no como una doctrina, sino como un objeto o fenómeno susceptible de ser analizado sociológica y filosóficamente. La operación del poder en relación al sujeto postfeminista es clave para comprender la agencia en vínculo con el neoliberalismo, la cultura popular y los medios de comunicación de masas, pues, a partir de las dinámicas culturales aparecen nociones centrales como libre elección y empoderamiento, a las que es transversal la idea de un “proyecto del yo” en el que la dimensión individual cobra un valor fundamental, y el problema de las estructuras y las desigualdades pasa a un segundo plano, pues son las elecciones libres del individuo las que aseguran su éxito o, por el contrario, demarcan su fracaso.

La agencia, en el postfeminismo, parece ser la capacidad de elegir sin tener en cuenta el contexto, guiando la acción hacia espacios de responsabilidad propia y de fuerza personal en los que el individuo se enarbola como un ‘proyecto’ que requiere trabajo y esfuerzo si su deseo es lograr una vida valiosa. Esa validez está mediada, por supuesto, por el *ethos* neoliberal que exige al sujeto el cumplimiento de dicha meta.

### *Cuerpo*

Como se mencionó anteriormente, Gill (2007) expone la femineidad -en el postfeminismo- como una propiedad corporal, y no tanto como una dimensión psicológica o social. De este modo, considera que el cuerpo se presenta al mismo tiempo como una fuente de poder y como un complejo “rebelde” que necesita ser vigilado y monitoreado, incluso, remodelado (p.149). En este orden de ideas, la obsesión con el cuerpo femenino da paso a la sexualización de la cultura basada en discursos desiguales de sexo para ambos géneros, esto es, se discute la vida sexual de hombres y mujeres jóvenes desde una marcada heteronormatividad para la producción de cuerpos deseables en los que, por supuesto, el cuerpo femenino termina siendo vigilado constantemente (¿qué uso?, ¿cuánto pesa?, ¿se depiló?). La sexualización de la cultura también implica un vínculo entre los discursos de sexo, la pornografía y las prácticas cotidianas de las mujeres, esto es, su “empoderamiento” a través del uso de su cuerpo (como decisión propia) y la comercialización de productos que presentan tales nociones, por ejemplo, las camisetas con el conejo play-boy.

Gill reflexiona también sobre el ideal postfeminista del éxito producto del logro de estándares de belleza hegemónicos que contienen sesgos de clase y de raza (imitación del ideal blanco de clase media). El intento por alcanzar estos estándares produce una constante necesidad de autovigilancia, automonitoreo y autodisciplina para regular, modificar, controlar y observar el cuerpo femenino (calorías, comidas, ejercicio), que se traslada a esferas más íntimas y de conducta más específica (relaciones personales, por ejemplo), y terminan por exigir la transformación completa: no sólo es un cambio de cuerpo, sino también un cambio interior. Se trata de mujeres que no sólo interiorizan prácticas de monitoreo para su cuerpo, sino que están llamadas a su disfrute, en tanto son personas exitosas, felices, carismáticas y disciplinadas en su vida diaria. Una mujer victimizada, con ideas de opresión y patriarcado es una mujer del “mundo pasado”. Para el postfeminismo, la Segunda Ola generó víctimas impedidas para avanzar, estancadas en sus dificultades, impotencias y opresiones, mientras que las mujeres del Nuevo Feminismo se autodefinen y enfocan en el empoderamiento y el éxito que alcanzan a través de sus profesiones y su vida cotidiana (Gill, 2007; Stéphanie Genz y Benjamin A. Brabon, 2009).

Gill aduce, a través de su análisis a los medios de comunicación de masas (por ejemplo, los programas de ‘cambio extremo’), razones suficientes para pensar que, en el postfeminismo, el cuerpo es más que un proyecto para la transformación, pues implica también apreciaciones de la vida psicológica de las mujeres (sus emociones, relaciones, etc.) e incluye prácticas y normas interiorizadas alrededor de su cuerpo y su vida.

McRobbie (2009), por otro lado, se refiere a un Nuevo Contrato Sexual en el que las mujeres entran a ser partícipes de una vida de consumo que define su puesta en escena y va más allá de la adquisición de bienes y servicios como parte de su “libre elección”. Aquí, el postfeminismo centra su atención en el detalle: cómo se moldean los cuerpos, cuál es su posición. Lo que caracteriza la femineidad se potencia al punto de volverse necesario *para ser* mujer, especialmente, una exitosa. La responsabilidad del individuo se acentúa en tanto es su única fuente de culpa: “eres lo que eres porque tú lo quisiste así”. McRobbie se enfoca en las características que otorgan esa “ciudadanía” en el Nuevo Feminismo (el empleo, el placer, el éxito): a quién le es permitido estar y a quién no, y qué tan duros son los límites que borran o estigmatizan a los sujetos que no entran en las prácticas definidas:

As ever more obscure beauty procedures are made available, traditional feminine practices of self-maintenance, like manicures and pedicures, are also re-instated as norms of feminine grooming. Such routine practices as these are required by all women who want to count themselves as such, and these rituals constitute the post-feminist masquerade as a feminine totality. This new masquerade constantly refers to its own artifice. Its adoption by women is done as a statement, the woman in masquerade is making a point that this is a freely chosen look (2009, p.66).

Nuevamente, las prácticas asociadas al cuerpo se instalan como valores sofisticados del “yo” de los individuos postfeministas y se leen como inherentes a ellos: “no eres mujer sino haces esto...”. Adicionalmente, se mantiene vigente la idea de lo “pasado” para ser atribuida a cualquier intento de crítica.

Por último, McRobbie toma en cuenta, sin profundizar mucho en ello, el problema de la *recolonización* debido a la expansión del postfeminismo en el globo (llega a diversas culturas y se posiciona ahí como hegemónico), pues tiene inclinaciones que denotan cierta nostalgia blanca en tanto impone estándares de belleza relacionados con el cuerpo blanco y propone un ideal de mujer de clase media blanca sofisticada, además, invita a las minorías a identificarse con la mayoría y desagregar su diferencia en pro de la ‘mujer universal’ que es libre y empoderada. Parece también que posiciona a las mujeres no occidentales como víctimas, pues no son acreedoras de una libertad absoluta (2009, pp.27-28; pp.42-43).

Para Giraldo (2020), el postfeminismo -en relación con el cuerpo- está ligado con una “feminidad espectacular” (concepto que toma de McRobbie, referido a los estándares de belleza específicos/complejo de belleza), y la cosificación del cuerpo femenino en sus dos frentes: mirada masculina interna/externa. Para la autora, la hiperfemineidad y la hipersexualización son dos variables esenciales para comprender el fenómeno postfeminista: la primera, siendo las nociones de belleza potenciadas, y la segunda, refiriéndose al cuerpo como objeto. Ahí, la “liberación sexual mainstream” es el factor de impulso, idea que surge del modelo occidental -en el régimen postfeminista- de libertad y empoderamiento. Adicionalmente, hace una reflexión sobre los marcos heterosexuales (heteronormatividad) a través de los que se normativizan ciertas prácticas, pues se recalcan las relaciones de género

hombre/mujer enfatizando en su mutua necesidad, sin tener en cuenta otros modelos de familia o relación (pp.17-21).

Respecto a la colonialidad, la autora es determinante al señalar al postfeminismo (y la hipersexualización) como un régimen que ejecuta y perpetúa la colonialidad de género. En ese sentido:

La hipersexualización es un marcador que permite diferenciar la época del cambio de siglo (del xx al xxi) con su corolario inherente de “progreso” y que, adicionalmente, ofrece herramientas suplementarias para seguir organizando jerárquicamente al Occidente y al resto, de manera que el primero es establecido como el modelo al que todas las otras culturas deben aspirar (2020, p.21).

Aunque la lectura de Giraldo sobre el cuerpo se vincula más al poder y las estructuras coloniales, Gill y McRobbie señalan el vínculo entre las prácticas de consumo neoliberales, las ideas de “libre elección” y los modelos de aspiración de femineidad que exigen a los cuerpos femeninos un estricto autocontrol y vigilancia para alcanzar el éxito. El problema de la subjetivación, aunque no explícitamente, toma un papel relevante en la discusión.

#### *Poder*

Retomando una idea planteada en el primer apartado de esta sección, Rosalind Gill (2007) afirma que existe una evidente transformación en la forma en la que opera el poder, esto es, el paso de un objeto sexual (ser pasivo) a una subjetivación sexual donde el sujeto es activo y libre. Para la autora, este cambio demuestra la modernización de la femineidad (que incluye “a new technology of sexiness” (p.151), según su lectura de Hilary Radner) y la interiorización de la ‘mirada masculina’. Esta última idea es muy importante para Giraldo (2020) también. Tal operación implica la interiorización de esa “mirada” que juzga y mide el cuerpo femenino, siendo las propias mujeres las que encarnan dicha vigilancia y cuestionamiento. En este sentido, la mirada masculina se interioriza alcanzando un *régimen disciplinario*: “girls and women are invited to become a particular kind of self, and are endowed with agency on condition that it is used to construct oneself as a subject closely resembling the heterosexual male fantasy found in pornography” (p.152). En otras palabras, se “libera” a las mujeres buscando que ellas mismas se consideren un proyecto en formación para la satisfacción masculina, aun cuando todo luce como el producto de su propia decisión.



La interiorización de la mirada masculina refleja un cambio fundamental en la constitución de los sujetos desde la heteronormatividad y, por supuesto, en la operación de relaciones de poder que involucran dominación masculina de una forma menos perceptible. En este orden de ideas, pareciera que el postfeminismo es una reproducción de dicha dominación a través de prácticas encauzadas hacia los individuos mismos (aquellos sujetos subordinados):

Above all, to critique this is to highlight the pernicious connection of this representational shift to neoliberal subjectivities in which sexual objectification can be (re-)presented not as something done to women by some men, but as the freely chosen wish of active, confident, assertive female subjects (Gill, 2007, pp.152-153).



*Exposición de fotografía No. 2*  
Fotografía original. Por: Laura Unás Betancourt.

Adicionalmente, Gill considera que este nuevo énfasis posiciona los discursos de la diferencia sexual en la cultura popular (incluso, basados en ‘evidencia científica’), reencauchando ideas como ‘la batalla de los sexos’, o las diferencias biológicas entre hombres/mujeres que los hacen más o menos capaces para algunos temas (por ejemplo, la afectividad, la comunicación, el compromiso). Asimismo, estos discursos “(...) (re-)eroticize power relations between men and women.” (2007, p.159), pues las diferencias se reconocen como sensuales y placenteras.

Finalmente, Gill cree que la sensibilidad postfeminista es producto de la articulación de ideas feministas (reconocimientos a posibilidades propias de la Segunda Ola) y antifeministas (eliminación de los “represivo” del feminismo) en un espacio neoliberal que enfatiza en el consumo, el mercado y la individualidad. Por lo tanto, pareciera que existe una especie de intercambio entre procesos políticos y sociales que producen una concatenación de hechos y tienen efectos sobre la realidad social.

Ahora bien, la posición sobre las dinámicas de poder en McRobbie (2009) tiene un enfoque político más explícito. Para empezar, considera el postfeminismo como algo detectable en la cultura popular, y leyendo a Judith Butler, recalca cómo el poder se evidencia en las coyunturas a través de lo cotidiano. Es decir, parece que la visión de esta autora sobre el poder está relacionada con las formas de la cotidianidad.

Con esto en mente, desarrolla un aparato conceptual para lo que ella llama la desarticulación, desplazamiento y sustitución de las luchas colectivas (en las que se incluye, por supuesto, el feminismo). Este “doble movimiento” nace de la interpretación que hace de Laclau y Mouffe, al evidenciar la ruptura de los lazos colectivos y las alianzas entre movimientos políticos, y la sustitución a través de nuevos fenómenos individuales y menos dependientes. Aquí, respecto al feminismo, McRobbie lee el postfeminismo como un espacio cultural de dispersión de aquellos sujetos subordinados, para limitar el agrupamiento crítico y las exigencias colectivas feministas. El neoliberalismo, como modo de desmantelamiento de las funciones ligadas al Estado de Bienestar, influye en la vida cotidiana y es un factor fundamental para comprender la operación de prácticas individuales constituidas a partir de la idea de libre elección e igualdad. Para la autora, entonces, se hace una instrumentalización de la igualdad (los logros de ciertos movimientos sociales, por ejemplo, igualdad en el acceso

a la educación o en la participación política) para mostrar un mundo en el que “ya no resulta necesaria la unidad” y la acción colectiva.

En la cultura, entonces, operan instrumentos de poder que invitan a pensar en la negatividad de los movimientos políticos llevados muy lejos, por ejemplo, los casos en los que el feminismo termina colapsando la normalidad (protestas, “odio a los hombres”, etc.). De ahí, surgen dos términos centrales para considerar el factor desarticulador en la cultura, a saber, (1) la corrección política y (2) la reacción violenta. En el primer caso, se sitúan nociones de extremismo a la hora de relacionar bromas o comentarios que podrían parecer simples con misoginia, racismo, homofobia, entre otros. En el segundo, se igualan los movimientos políticos con movimientos violentos que, se considera, destruirían la normalidad de dejarlos avanzar en sus exigencias (McRobbie, 2009, pp.37-38).

Los imaginarios cambian y pareciera que la liberación femenina es producto del avance capitalista y no de los múltiples intentos feministas por hablar de libertad y derechos para las mujeres. De hecho, criticando a Giddens y Beck por producir una sociología que justifica el neoliberalismo y eclipsa los movimientos políticos (hablando de sujetos autorreflexivos, prácticas de responsabilidad y poca dependencia), para McRobbie lo que ocurre es una transferencia de poder:

There is, it seems a smooth handover of power, from the big social institutions of the welfare regime which find themselves replacing the old support mechanisms which once bound people together to, in this case, the young women who are then charged with the responsibility of self-organization and of playing an active role in creating the kind of individualized structures which will secure and service their own dis-embedded careers and pathways (2009, p.45).

Esta lectura del poder difiere un poco de la manifestación de Gill (sensibilidad postfeminista) a pesar de que ambas coinciden en que el ámbito cultural es fundamental para la reproducción de ideas postfeministas. McRobbie (2009) llama “poder de género” a las prácticas cotidianas arraigadas a la cultura popular que, basadas en la libre elección, reproducen relaciones de poder (en el género) con formas menos obvias de patriarcado, pero más ligadas a la propia constitución del sujeto en su “proyecto del yo”: una decisión libre (pp.47-48).

Incluso, la autora sugiere que estas ideas de individualidad y libre elección (de la teoría de Giddens que antes usó para exponer las etapas de la modernidad) son el sustituto perfecto para el feminismo, pues invoca un pasado que alcanzó la igualdad y señala un presente-futuro en el que el movimiento político deja de ser necesario. Leyendo a Mouffe y Laclau, afirma que los movimientos políticos y sociales de ahora están en un campo de lucha por los significados y solo una ‘política pluralista democrática radical’ que reúna los diversos movimientos es lo que permitiría una amplitud y ganancia en el espacio político (McRobbie, 2009, pp.48-49).

Para exponer la cooptación institucional y las prácticas cotidianas neoconservadoras, utiliza a Butler y su idea del horizonte perdido de la política sexual, pues considera que los arreglos del Estado (en términos de políticas públicas, por ejemplo) -influidos por las relaciones de poder- terminan por ensombrecer los movimientos sociales y cualquier imaginario independiente y diferente sobre cómo cambiar la realidad. De este modo, cree que existe una modalidad específica en el poder de género:

This operates largely through processes of undoing and disarticulation which have the effect of dispersing women across divisions of time and space, age and class, ethnicity and sexuality so that those who might otherwise have found some common cause together are increasingly unlikely to do so (2009, pp.51-52).

Ahora bien, ya se han mencionado algunas de las ideas sobre el poder que tiene Giraldo (2020), sin embargo, resulta importante resaltar que la transformación de la noción de sensibilidad a la de régimen enfatiza en el factor *restrictivo* del poder, en tanto permite leer las normas y prácticas encarnadas por los sujetos para su mantenimiento y regulación, de este modo, se sostiene que la agencia tiene un componente configurado por el poder y no es posible pensarla sin reconocer dichas relaciones. En este caso, Giraldo considera que es necesario evaluar los mecanismos que subyacen a la agencia postfeminista para reconocer la operación de la norma en los sujetos y la reproducción de ideas asociadas al patriarcado (como la sexualización), además de las nociones sobre la forma ‘buena’ de ser mujer.

Adicionalmente, es fundamental para la autora el componente colonial del postfeminismo pues se inscribe en el campo de estudio decolonial y, por lo mismo, crítica la reproducción de estructuras e imaginarios occidentales en la actualidad. En su artículo *Coloniality at work:*

*Decolonial critique and the postfeminist regime* (2016) es más explícita sobre el componente teórico de la crítica decolonial y, por tal razón, será tenido en cuenta aquí.

Leyendo a Dussel, la autora presenta la modernidad como el “progreso” luego del llamado ‘descubrimiento’ de América. De este modo, expone la relación de dominación entre conquistadores/conquistados y la instauración de relaciones de poder que, asegura, prevalecen en la actualidad. Esto es llamado “colonialidad del poder”.<sup>10</sup>

La preocupación central de Isis Giraldo recae sobre las formas de reproducción del poder en términos de género, por lo tanto, acuña el término “colonialidad de género” (de Lugones, pero bajo su propia interpretación), al analizar el avance de estas formas de poder en las prácticas de vida de las mujeres no occidentales, como una nueva forma de conquista. El concepto lo define como:

(...) a Western universalist enterprise pervading contemporary hegemonic discourses about women’s rights, feminism itself and female subjectivity. These discourses reify narrow ideas about ‘womanhood’, ‘femininity’ and sexual difference. They foreclose the possibility of defining female emancipation in terms other than hegemonic Western understandings. In decolonial terms, the coloniality of gender operates as a by-product of a local history – the struggle for women’s rights in the advanced-capitalist and neoliberal West, where liberal feminism is hegemonic – projected as a global design. It traps non-Western female beings in a double-bind: either comply with Western – modern, neoliberal, capitalist – understandings of being an emancipated woman, or play the role of perpetual victim in need of rescue (2016, p.165).

---

<sup>10</sup> Para la autora: “‘coloniality’ differs by pointing to what is most insidious in colonialism: the invisible threads of power that emerge in colonial situations but extend well beyond a strictly colonial setting and period. Hence coloniality outlives colonialism. A succinct formula says that coloniality is the logic, and colonialism the enactment (Mignolo, 2011, p.22) This makes the term coloniality a powerful tool: it reveals that the relations of power established with the colonial invasion, and on the basis of the colonial difference, are still very much at work in the world, in Latin America as in India. Coloniality then refers to the symbolic, invisible and indelible traces of the colonial experience.” (Giraldo, 2016, p.161).

Es así como logra asociar las prácticas postfeministas (discurso de subjetividad femenina) con este tipo de “conquista” occidental que tiene características propias del patriarcado (hipersexualización e hiperfemineidad). En su última afirmación, asegura un fenómeno de proyección global que alcanza a posicionar la idea de sujetos “libres” / sujetos “victimas”. Especialmente, con la idea de demostrar una configuración de sujetos abyectos, aquellos que no cumplen con las exigencias de estas prácticas, terminan completamente excluidos (Giraldo, 2016).

Finalmente, cree que esta colonialidad de género se reproduce a través del libre mercado, la globalización y los medios de comunicación de masas que perpetúan imaginarios occidentales y sugieren a las mujeres no-occidentales adherirse a ideas “modernas” y “verdaderamente libres”. El poder opera mediante la producción y restricción del sujeto (Giraldo, 2020).

Para concluir, la lectura que hace Giraldo del poder se constituye a partir de la escuela de pensamiento decolonial, lo que le permite obtener visiones más profundas de la reproducción del poder, aun cuando McRobbie, por ejemplo, ha tenido ciertas consideraciones al respecto. La distancia entre las autoras, en este punto, parece un poco obvia: Gill propone una sensibilidad postfeminista propia de la época, relacionada con el neoliberalismo y una reacción al feminismo (pero no únicamente, por el contrario, se trata de su vinculación, su encuentro en la cultura). McRobbie apuesta más explícitamente al escenario político y reflexiona sobre el proceso de desarticulación y sustitución, desde el poder de género, del feminismo. Giraldo, en cambio, considera la reproducción de estructuras de poder coloniales a través de la colonialidad del género (el postfeminismo como su expresión) y la operación de un régimen postfeminista.

Todas estas autoras tienen puntos clave para comprender el postfeminismo en términos de agencia, cuerpo y poder, y llevar más allá la primera aproximación al postfeminismo, ya no solo como un fenómeno vinculado al neoliberalismo y la sociedad global, sino también como un conjunto de prácticas mediadas por la operación del poder para la regulación de los cuerpos con componentes de colonización. La despolitización del feminismo mediante estándares basados en la individualidad, la libre elección y un “proyecto del yo”, se

promueven desde la resignificación de variables de una estructura que reproduce las relaciones de género y genera modos de subjetivación.

Ahora bien, parece que ninguna de las autoras logra explicar el porqué del nacimiento del postfeminismo, pues explican su origen como resultado de la visión neoliberal y la reacción al feminismo, y su reproducción desde estructuras coloniales -por ejemplo- en la cultura, pero no terminan por exponer una razón que explique cómo termino por crearse un *ethos* postfeminista y, sobre todo, cómo logró configurarse como hegemónico.

Buscando responder estas preguntas, a continuación, se introduce la teoría de la performatividad de Judith Butler que, considero, tiene elementos teóricos claves para reconocer la pervivencia de la estructura de género -a su desestabilización- mediante la reproducción (citación) de una heteronormatividad socialmente sedimentada. Su crítica al sujeto soberano y su lectura de la subjetivación son útiles para discutir el postfeminismo en términos de la citacionalidad.

### **III. SOBRE LA TEORÍA DE LA PERFORMATIVIDAD, EL PODER Y LA AGENCIA EN JUDITH BUTLER<sup>11</sup>**

---

<sup>11</sup> Una parte fundamental de este apartado fue presentada en la modalidad de ponencia en el V Congreso Nacional de Ciencia Política, organizado por la Universidad EAFIT y la Asociación Colombiana de Ciencia Política (ACCPOL), en la ciudad de Medellín, Colombia, entre el 01 y 03 de agosto de 2018. Se encuentra en la revista Perspectivas Internacionales de la carrera de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Javeriana Cali.



Judith Butler (1997), haciendo uso de la teoría de los actos de habla de John Austin, entiende el lenguaje en términos de agencia (la capacidad de hacer) y pretende explicar la agencia en general. Aclaremos que para Austin el habla no tiene un carácter únicamente constatativo, como se creía antes, por el contrario, los enunciados pueden tomar distintas formas: aquello constatativo, que constata un hecho (siendo este verdadero o falso), por ejemplo: “la pared es blanca”, “el jugo está dulce”; pero también lo performativo, como un enunciado que genera lo que nombra, que actúa, y a su vez, se divide en tres<sup>12</sup>: los actos de habla *locucionarios*, que *son* aquello que se dice (el acto de comunicar), *ilocucionarios*, que hacen al momento del enunciado, siendo ellos mismos el hecho, por ejemplo: cuando un cura dice “los declaro marido y mujer”, en ese instante, se produce el hecho de que tal pareja está oficialmente unida bajo la institución del matrimonio.

Por otro lado, los actos de habla *perlocucionarios* producen efectos separados de la ilocución y el enunciado mismo, por ejemplo, al decir “soy homosexual” se puede generar un hecho, como el acoso y el odio hacía mí –suponiendo que estoy en un lugar altamente homofóbico– que es temporalmente diferente (respecto al enunciado). Para Butler es fundamental rescatar que el lenguaje no solo tiene una función constatativa, sino que sirve para muchas otras cosas, como en el caso de los actos de habla performativos. De hecho, es haciendo uso de ese modelo como logra explicar la agencia en términos genéricos: el problema de la subjetivación (en relación con el lenguaje) y el hacer de los sujetos con capacidad de causar efectos, de transformar su entorno.

Aun así, Butler (1997) termina por aceptar que la teoría de Austin supone a un sujeto soberano con la capacidad de hacer existir fenómenos en la medida en que los enuncia lingüísticamente, como si existiera algo como “el control sobre el lenguaje”. Pareciera, pues, que el sujeto que habla tiene un poder que le permite producir el enunciado, sin embargo, para Butler, el problema va más allá del sujeto, y reside en la *fuerza* del lenguaje: ¿qué le otorga ese poder? ¿cuál es la fuerza del enunciado?

---

<sup>12</sup> Es una división con fines analíticos. El enunciado puede tomar varias formas simultáneamente.

Para solucionarlo, decide utilizar las herramientas teóricas que ofrece Jacques Derrida<sup>13</sup>, en las que la enunciación performativa es *citación* más que fundación (pues no se trata de “hacer existir fenómenos”), es decir, el enunciado implica la recreación de patrones o la citación de normas culturalmente determinadas y ya asociadas con prácticas regulares en el hacer de los sujetos: decir “usted es esposo y usted es esposa” implica para las partes, no solo el hecho efectivo de que se constituyan como esposo y esposa, sino también un conjunto de normas que subyacen a esos roles específicos. Así, descubre que no hay un “origen creador” sino una derivación en la enunciación. En este sentido, su fuerza recae en la *citación* de lo anterior, ahí se ubica su poder:

Si un performativo tiene éxito de forma provisional (...), no es porque una intención gobierne la acción del lenguaje con éxito, sino solamente porque la acción se hace eco de acciones anteriores, *acumulando la fuerza de la autoridad por medio de la repetición o la citación de un conjunto de prácticas anteriores de carácter autoritario*. No se trata simplemente de que el acto ocurra *dentro* de la práctica, sino que el acto mismo es una práctica ritualizada. (1997, p.91) [La cursiva es original].

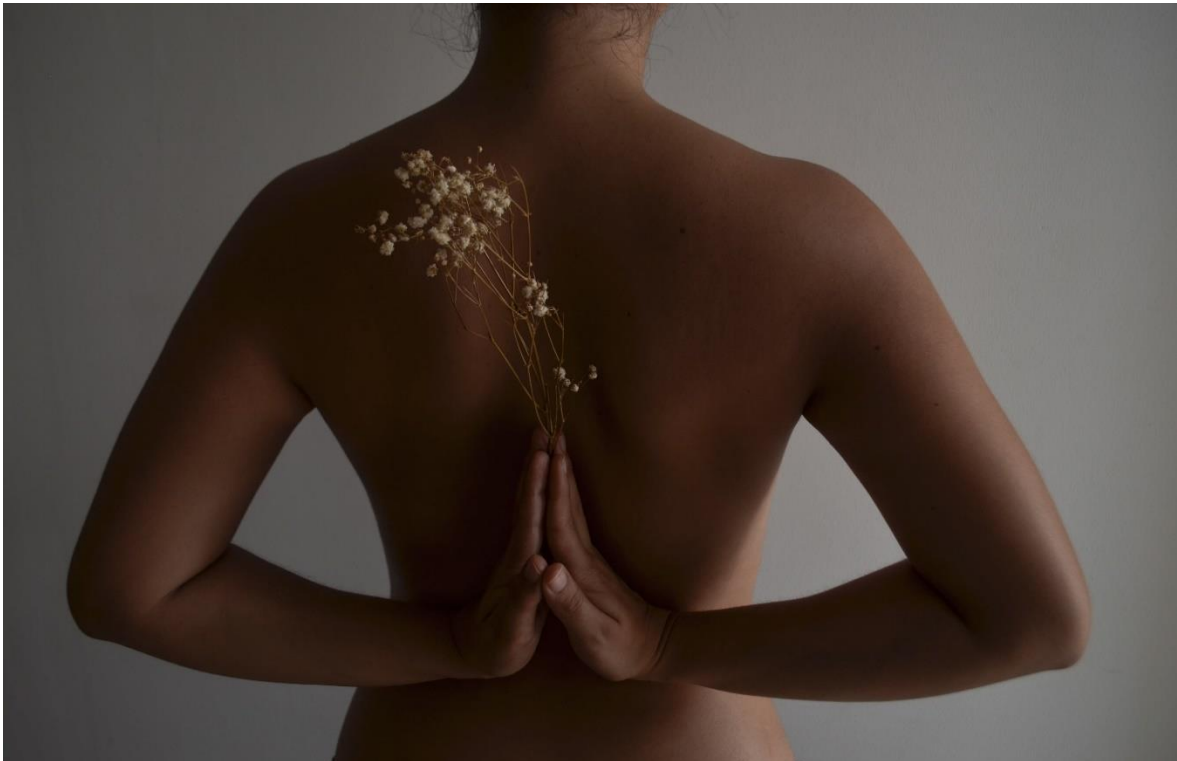
De aquí, podemos deducir que la fuerza de la enunciación no tiene un origen en la intencionalidad del agente, sino que está ligada a *aquello anterior* que suscita su autoridad. Esta es una idea fundamental para el desarrollo de la investigación, pues se desliga la noción de intencionalidad de la ‘agencia’.

---

<sup>13</sup> Para Derrida, el lenguaje tiene dos formas de ausencia: (1) un signo es un signo en tanto se diferencia de otros, y así obtiene un significado particular, es decir, el significado de una palabra está fuera de ella porque es necesario referirse a otras palabras para construir dicho significado, y a otros signos para entenderlo, y (2) el signo debe cumplir con la propiedad de iterabilidad, es decir, debe poder ser repetido sin necesidad de la presencia de quién lo emitió por primera vez y por fuera de ese contexto. Esto le permite ser transmisible, entendible, y comunicable: “Consideremos un elemento cualquiera del lenguaje hablado, una unidad pequeña o grande. La primera condición para que funcione: su localización respecto a un código; pero prefiero no comprometer demasiado este concepto de código que no me parece seguro; digamos que una cierta identidad de este elemento (marca, signo, etc.) debe permitir el reconocimiento y la repetición del mismo. A través de las variaciones empíricas del tono, de la voz, etc., llegado el caso de un cierto acento, por ejemplo, es preciso poder reconocer la identidad, digamos, de una forma significativa. ¿Por qué es esta identidad paradójicamente la división o la disociación consigo misma que va a hacer de este signo fónico un grafema? Esta unidad de la forma significativa no se constituye sino por su iterabilidad, por la posibilidad de ser repetida en la ausencia no solamente de su «referente», lo cual es evidente, sino en la ausencia de un significado determinado o de la intención de significación actual, como de toda intención de comunicación presente.” (Derrida, 1994, p.359)

Ahora bien, resulta esencial señalar que el lenguaje otorga al cuerpo su existencia en el ámbito social. Para explicar la última afirmación, lo mejor sería pensar en los términos que nos propone la filósofa Judith Butler: imaginemos que vamos caminando por el pasillo de un supermercado, y de un momento a otro, aparece frente a nosotros un cuerpo que impide nuestro paso. A este cuerpo no podemos asignarle un nombre, ni una identidad, más particularmente, es un cuerpo que no puede ser llamado, al que no podemos referirnos de ningún modo. Un cuerpo que solo logra tomar 'lugar' una vez podemos reconocerlo como algo o alguien, es decir, un cuerpo que, en su materialidad, es plenamente visible y cuya posición en ese espacio no puede negarse, pero que no es accesible hasta que se le asigna un nombre, una referencia.

Una vez logramos identificarlo y posicionarlo en una categoría, le llamamos, pero es cuando este cuerpo se reconoce 'llamado' (aunque no es una condición de posibilidad absoluta) que podemos referirnos efectivamente a él (1997, p.21). Es pertinente aclarar que el cuerpo no solo se concibe desde la materialidad, sino que también tiene un aspecto simbólico del que es inseparable y mediante el que es constituido: el cuerpo también es lenguaje.



*Exposición de fotografía No. 3*  
Fotografía original. Por: Laura Unás Betancourt.

Lo último, entendido bajo del concepto de *interpelación*<sup>14</sup> como un tipo de acto de habla<sup>15</sup>, es lo que permite, en cierto sentido, dicha existencia social del cuerpo: no hay posibilidad de “existir” en términos sociales, si no se puede ser interpelado y, por tanto, reconocido. Es un vínculo de *dependencia* con el Otro. No obstante, y teniendo en cuenta la citacionalidad: “los términos que facilitan el reconocimiento son ellos mismos convencionales, son los efectos y los instrumentos de un ritual social que decide, a menudo a través de la violencia y la exclusión, las condiciones lingüísticas de los sujetos aptos para la supervivencia.” (1997, p.22). Por lo tanto, la interpelación depende también de la raíz de la fuerza de la enunciación (la citación de normatividad), esto es, no todos obtenemos la existencia social del mismo modo, pues está de por sí limitada.

En otras palabras, la interpelación -mediante códigos lingüísticos- es un proceso que tiene como base las estructuras dominantes en la sociedad y las formas de organización de ésta (en tanto se citan), y logra (1) definir la posición de los individuos, clasificándolos y estimulando su identificación y auto reconocimiento, y a su vez, (2) producir y reproducir formas de ordenamiento social mediante la repetición de categorías. Así es como liga a los individuos –mediante la asignación de roles- con prácticas socialmente determinadas, constituyendo o produciendo –en términos de Foucault- sujetos (la operación del poder aquí es central para comprender los modos de subjetivación y la interpretación de la interpelación). Es importante, entonces, resaltar que a Butler (1997) le interesa este concepto en la medida en se relaciona con la agencia y le permite entender cómo el ser llamados genera un espacio en el que el reconocimiento se hace admisible (y abre posibilidades de acción) pues, invirtiendo a Hegel, Althusser considera que precisamente porque somos interpelables e interpelados es que se nos es posible ser reconocidos; en cierto sentido, somos vulnerables en nuestra existencia porque está depende de la llamada y reconocimiento de otro.

El vínculo que parece haber entre la enunciación y la citación es problemático. ¿Cómo se explica la fuerza del enunciado a partir de la ‘invocación’ de normas? ¿Qué quiere decir esto? En primer lugar, lo que *hace* el enunciado performativo es “posicionar” ese “algo” llamado en el mundo social: le otorga un lugar. Esto, siguiendo la idea, implica posicionarlo según la

---

<sup>14</sup>Concepto que Butler toma de Louis Althusser.

<sup>15</sup> La interpelación se hace mediante un acto de habla performativo que, como mencionamos, cita normatividad. Es decir, hay distintas formas de interpelar, pero estas tienen la condición de citación.

normatividad que producen las estructuras sociales (es un problema de tiempo, de historia: la producción de la norma), esto es, si usted es racializado, la interpelación o la enunciación dirigida hacia usted, por ejemplo, “usted es negro”, lo ubica en el espacio social según la estructura social que fundamenta el racismo (le asigna un lugar subordinado, en este caso):

El habla no refleja simplemente una relación de dominación social, sino que el habla *efectúa* la dominación, convirtiéndose así en el vehículo a través del que esta estructura social se instaura una y otra vez. (...) [Por ejemplo], el lenguaje de odio ni describe un daño ni lo produce como consecuencia, sino que *constituye* aquel al que se dirige en el momento de pronunciar el enunciado. En el acto de habla mismo, en la realización del daño mismo, el daño se entiende como subordinación social (1997, p.41).

Aquí, la interpelación no sólo implica un reconocimiento del sujeto en su existencia, sino también su constitución en el mundo social (puesto que nadie *es* por fuera de las relaciones con otros, no existe sin otros: no hay quién lo interpele). Se le asigna un lugar y, por lo mismo, le inaugura cierta *agencia*, concepto que Butler no entiende como “dominio” sino como “posibilidades de acción”, así, la “agencia” dada al sujeto nunca puede ser considerada autonomía absoluta, pues *depende* de las posibilidades abiertas según su lugar asignado. Esto nos invita a pensar en los sujetos que *nunca* son llamados, aquellos seres abyectos que salen de la “normalidad” y son una y otra vez expulsados del mundo social, aquellos a los que se les considera “nadie”, y que, por lo mismo, tienen mínimo espacio de acción.

El lenguaje, entonces, termina siendo una “condición de posibilidad del sujeto hablante (...)” (1997, p.54), aquello que enmarca al sujeto en las nociones históricas del lenguaje (tanto en el pasado como en su futuro: como norma y como efecto), pues no puede controlar aquello que no le pertenece y que se vincula a una dependencia más grande: siempre que puede ser interpelado, se le abre un campo de posibilidad para su acción -y su expresión-, pero ligado al mismo marco histórico de existencia: aquello que podemos hacer depende de la estructura que posibilita -o dificulta- tal acción de modo diferenciado (una operación de poder restrictiva). Así,

La autonomía en el habla, en la medida en que existe, está condicionada por una dependencia radical y originaria del lenguaje, un lenguaje cuya historicidad excede en todas direcciones la historia del sujeto hablante. Y esta historicidad excesiva, *esta estructura*, hace posible tanto la supervivencia lingüística del sujeto como su muerte (1997, p.55). [La cursiva es mía]

Ahora bien, tres claridades deben hacerse, a saber:

(1). Butler sugiere que el lenguaje es una función viviente en el cuerpo y, en esta medida, no está total y absolutamente absorto en su historicidad. Por supuesto, es posible destruir contextos previos (de los que surge la cita) y ubicar el enunciado en lugares no pensados. Tomemos, por ejemplo, el siguiente enunciado: “Tenías que ser negro”. Este acto de habla arrastra una historicidad constitutiva, si se piensa en un contexto social atravesado por el racismo y la desvalorización social, cultural y económica de los sujetos pertenecientes a un grupo étnico subordinado. Ahora bien, si se plantea hoy el mismo enunciado, en una sociedad en la que el reconocimiento de las diversas formas de existencia es positivamente asumido en mayor medida, entonces decir “Tenías que ser negro” puede empezar a significar una cosa distinta debido a la recontextualización del término negro. La palabra negro sigue citando una cierta estructura sociohistórica de subordinación racial (historicidad), pero tal estructura asentada en la historia puede tener un efecto diferente en un contexto igualmente diverso. Esto se debe a que existe cierta distancia entre el acto de habla y sus efectos, por lo que la “primera” intención del hablante, que en el ejemplo que acabamos de dar puede ser ofender o humillar a otro, no habrá de cumplirse necesariamente en todos los planos temporales y espaciales. Esta transformación es posible porque los actos de habla tienen su propio decurso temporal y en este movimiento histórico los sentidos de los enunciados pueden resignificarse (Butler, 1997, p.35).

(2). A la luz de este argumento, entonces, es posible notar cómo esa distancia permite identificar la separación que hay entre el agente (y su intención) y el enunciado, lo que elimina la posibilidad de la autonomía (lo soberano) sobre el lenguaje. Hago hincapié en este punto porque es fundamental comprender cómo es que los sujetos se constituyen en el

lenguaje (cuando cierta agencia les es otorgada) y en qué medida su responsabilidad<sup>16</sup> no es enteramente una fuerza de culpa (aunque sí existe, pero no como iniciadores), puesto que lo que dice, lo que enuncia (y más adelante veremos también que lo que hace) tiene orígenes históricos encauzados por estructuras (sedimentadas a través de esa historicidad) que *sujetan* su expresión y su acción.

(3). Si bien se le puede asignar al sujeto un espacio a través de la interpelación, también es cierto que aquel sujeto que interpela ya ha sido iniciado en el mundo social, y que esta “iniciación primera” no es la única posible, pues el lenguaje permite múltiples llamados que van asignando posiciones de refuerzo o de modificación: “(...) la vulnerabilidad de la llamada constituye una condición constante del sujeto hablante” (1997, pp.56-57). Butler, entonces, cree que esa vulnerabilidad es parte esencial de las relaciones sociales, pues no es posible pensar en sujetos constituidos por fuera de sus relaciones lingüísticas: “(...) dirigirse a los otros y [también] ser él o ella misma el objeto del acto de habla” (1997, p.57).

De este modo, crítica a Althusser cuando considera la interpelación a través de la necesidad de un reconocimiento por parte de aquel al que se dirige, esto es, llamar y provocar el registro de ese llamado, pues no siempre esa constitución implica nuestro consentimiento, de hecho, Butler cree que va más allá de una “voz” que llama, pues la constitución del sujeto no se reduce al momento de su llamado, *implica también su completa producción en el mundo social* (implica efectos en el mundo). Esa llamada es de carácter derivado (a través de la

---

<sup>16</sup> Esta es una situación problemática por varias razones, por ejemplo, en la teoría de los actos de habla, la atribución de significados es una cuestión puramente mental pero para poder atribuir dichos significados se realizan actos en los cuales se significa (por ejemplo: deseo ser la esposa de alguien, por lo tanto, manifiesto mi intención proponiendo matrimonio –hablo- y al mismo tiempo realizando el acto del matrimonio que constituye al otro como mí esposo y a mí como su esposa), en otras palabras, se manifiesta intencionalidad a través del cuerpo. Sin embargo, en muchas ocasiones, el cuerpo puede ‘hacer’ más de lo pretendido, o las acciones pueden tener consecuencias que no fueron ‘deseadas’ o ‘esperadas’ en primer lugar, es decir, los efectos de la agencia y la constitución de sí mismo y del otro pueden escapar del control de los sujetos (por ejemplo: le llamo a alguien –que no lo es- “guerrillero” como un modo de ofensa y defensa en medio de una deliberación, sin embargo, en el proceso le identifico como guerrillero y eso da lugar a que sea asesinado por los enemigos de dicho grupo armado, asumiendo que aquella persona efectivamente era un guerrillero. Mi intención era ofenderle más no provocar su asesinato; a esto, se le conoce como consecuencia indeterminada de la acción). En este sentido, hay que pensar el cambio en los modos de pensar la responsabilidad, puesto que ésta suele estar ligada a la noción de intencionalidad y como se explicó anteriormente, no siempre la intención es una condición en una acción, y cuando lo es, tampoco tiene que ver -del todo- con sus posibles consecuencias.

citación) por lo que no tiene origen en un sujeto que llama, así, trasciende dicha unidad en la medida en que se configura desde la historicidad del lenguaje.

La noción de identidad -como una tensión- marca un punto fundamental una vez la interpelación toma lugar como posicionamiento del sujeto (no necesariamente consciente, no necesariamente a través de una “voz”) y asignador de roles (citación): “la huella que deja la interpelación no es descriptiva, sino inaugural” (1997, p.62). Va más allá de un llamado para notar lo que se ve, pues implica una producción repetitiva del sujeto mediante la asignación de prácticas en tanto se personifica un rol. Por ejemplo: al nacer, la primera cosa que mencionan es: “es un(a) niño/niña” y ese enunciado nos hace niños/niñas bajo el género masculino o femenino, y adoptando ese rol, nos volvemos sujetos de un género, lo cual implica prácticas socialmente determinadas, es decir, un hacer específico para lo masculino y otro para lo femenino.

Lo anterior tiene una consecuencia importante: según cómo nos constituimos, así mismo, manifestamos en nuestras acciones los usos ‘apropiados’ del cuerpo (muchas veces –sino todas- socialmente aceptados), es decir, nuestras posibilidades o limitaciones para el uso del cuerpo dependen de cómo nos constituimos –o nos constituyen- como sujetos: al asumir un rol, o una categoría ya vinculada a ciertas prácticas, estamos fijando nuestro cuerpo como una materialidad que es efecto, exclusivamente, de las estructuras de poder que derivan en las formas de organización y dominación social, y configuran qué se asocia con qué rol. Para el caso de esta investigación, pareciera que el postfeminismo es una práctica que vincula al cuerpo con los “usos apropiados” demarcados por las relaciones de género y la heteronormatividad.

En este punto, podemos intuir cómo es que la teoría butleriana de la performatividad del lenguaje parece trasladarse a una agencia en términos generales. La derivación del concepto de performatividad de la teoría de Austin, el concepto de citacionalidad de Derrida, y la interpelación de Althusser, le permite a Butler construir un complejo teórico para comprender el lenguaje como agencia, como un *acto*<sup>17</sup> con efectos (no necesariamente intencional(es)):

---

<sup>17</sup> El acto “no es un evento momentáneo, sino un cierto tipo de red de horizontes temporales, una condensación de iterabilidad que excede el momento al que da lugar” (1997, p.35).



Hacemos con palabras, producimos efectos con el lenguaje, y hacemos cosas al lenguaje, pero también el lenguaje es aquello que hacemos. Lenguaje es el nombre de lo que hacemos: al mismo tiempo “aquello” que hacemos (el nombre de una acción que llevamos a cabo de forma característica) y aquello que efectuamos, el acto y sus consecuencias (1997, p.26).

Así, es posible entender la agencia en general: no solamente al enunciar se citan normas, pues el cuerpo cuando actúa también lo hace (se encarnan dichas prácticas), y lo hace materializando o expulsando al entorno las normas que socialmente se le asignan, es decir, la *performance* de los sujetos demuestra cómo estos han sido constituidos desde la tensión entre reconocerse y ser reconocidos: se constituyen, pues, modos de subjetividad. La última afirmación refiere que la producción del sujeto no es un proceso de una sola dirección, pues aun cuando las posibilidades de agencia se limitan y se encauzan según la historicidad (que acontece como estructura), el sujeto sigue siendo activo en la construcción de su “yo”, y deviene en subjetividad (existe la distancia entre el enunciado y el efecto, por lo mismo, la distancia entre la estructura y el sujeto: una posibilidad de subversión).

En *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”* (2002), Butler discute el problema de la performatividad en el cuerpo, afirmando que **no** es:

Un "acto" singular, porque siempre es la reiteración de una norma o un conjunto de normas y, en la medida en que adquiere la condición de acto en el presente, oculta o disimula las convenciones de las que es una repetición. Además, este acto no es primariamente teatral; en realidad, su aparente teatralidad se produce en la medida en que permanezca disimulada su historicidad (e, inversamente, su teatralidad adquiere cierto carácter inevitable por la imposibilidad de revelar plenamente su historicidad). (p.37).

En este sentido, aun cuando parece que la *performance* -en este caso, del género- es producto de la autonomía soberana del sujeto revelada en su acto, en realidad es producida por la historicidad (en tanto repetición). Las normas de género parecen instituir patrones de acción que son encarnados por los cuerpos en virtud de la repetición, y se asignan a través de la interpelación: “eres niña”, por ejemplo, se convierte en la instauración de prácticas que se

vinculan al cuerpo y la identidad del sujeto y que, además, son iteradas cada vez que da lugar el acto.

La pregunta que toma lugar es: ¿cómo se configura la identidad? Butler, a través de una lectura de Lacan y Freud, confiere que la identidad (en tanto modos de subjetivación) se desprende de una configuración del “yo” ligada, primero, a un cuerpo y, por eso, a la operación de reguladores que producen tal noción (cuerpo morfológico). El proceso de citación es previo, pero también excede la constitución del sujeto, precisamente porque *es* un medio de constitución reiterado a través de sí mismo: no tiene una fuerza anterior porque es su fuerza misma. La iteración provoca la fuerza de la norma: la vuelve norma. Es su forma de producirse, reproducirse y articularse (2002, p.37).

Butler, de forma excepcional, lo pone en los siguientes términos:

(...) Lo que podríamos llamar la *materialización* será una especie de apelación a las citas, la adquisición del ser mediante la cita del poder, una cita que establece una complicidad originaria con el poder en la formación del "yo". En este sentido, la acción denotada por la performatividad del "sexo" estará directamente en contra de cualquier noción de sujeto voluntarista que existe de manera absolutamente independiente de las normas reguladoras a las que se opone. La paradoja de la sujeción (*assujétissement*) es precisamente que el sujeto que habría de oponerse a tales normas ha sido habilitado, si no ya producido, por esas mismas normas. Aunque esta restricción constitutiva no niega la posibilidad de la acción, la reduce a una práctica reiterativa o rearticuladora, inmanente al poder y no la considera como una relación de oposición externa al poder (2002, p.38).

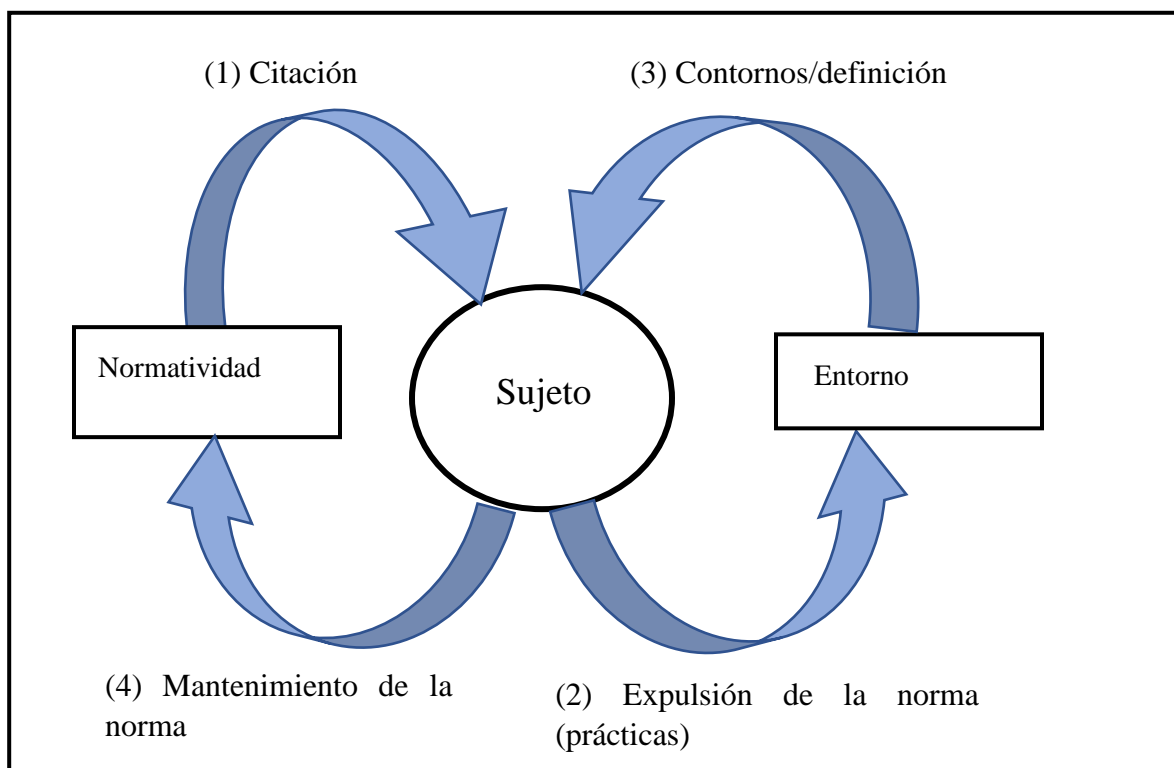
El sujeto<sup>18</sup> se produce mediante la interpelación y la citación de la norma que le permite su agencia (como posibilidad). La iteración define los contornos de la acción, por lo que se

---

<sup>18</sup> Aquí resulta crucial entender cómo es que Butler comprende al “sujeto”: “‘El sujeto’ es presentado a menudo como si fuese intercambiable con ‘la persona’ o ‘el individuo’. Sin embargo, la genealogía de la categoría crítica del sujeto sugiere que, más que identificarse de manera estricta con el individuo, debe considerarse al sujeto como una categoría lingüística, un comodín, una estructura en formación. Los individuos llegan a ocupar el lugar del sujeto (el sujeto emerge simultáneamente como ‘lugar’) y adquieren inteligibilidad sólo en tanto que están, por así decir, previamente establecidos en el lenguaje. El sujeto ofrece la oportunidad lingüística para que el individuo alcance y reproduzca la inteligibilidad, la condición lingüística de su existencia y su potencia. Ningún individuo deviene sujeto sin antes padecer sujeción o experimentar “subjetivación” (otra traducción del francés *assujétissement*)” (2001, pp.21-22).

desliga del individualismo y el imaginario de autonomía radical del sujeto, dando lugar a una apropiación de prácticas de identificación que conforman la materialidad de la norma, es decir, su encarnación. El cuerpo actúa como medio de exteriorización de la normatividad, asimismo, termina definiéndose a través de dichas prácticas (ver figura 1).

Figura 1. Producción del sujeto y exteriorización de prácticas



Fuente: Elaboración Propia

Aquí es fundamental resaltar la noción de *poder* que tiene Butler, pues su lectura y crítica de Foucault y otros autores en *Mecanismos psíquicos del poder: teorías sobre la sujeción* (2001), la lleva a considerar el poder en su aspecto más productivo, en la formación del sujeto no como un pasivo al que se le impone la norma, sino como un proceso de dependencia con esa norma que condiciona su regulación: la apropiación, la encarnación (*embodiment*), el “yo”. Dicho escenario de formación no es mecánico, ni tiene necesariamente un fin (en términos de propósito/intencionalidad).

Lo anterior marca una relación profunda con la identidad y el ‘nacimiento’ del *sujeto* en un doble sentido: se posiciona a la vez que se niega: “para que el sujeto pueda emerger, las

formas primarias de este vínculo deben *surgir* y a la vez ser *negadas* [en tanto no las “ve”]; su surgimiento debe consistir en su negación parcial” (2001, p.19). La idea de negación expone el proceso mediante el cual el sujeto asume una identidad a partir de la encarnación de normas estructurales que él mismo ignora, esto es, desconoce el origen de dichas normas mientras suele asumirlas como propias (con una procedencia de él mismo). La negación le permite habitar el mundo y configurar su subjetividad como un proceso de creación, sin la dependencia original (que sigue teniendo), y sin vivir a través de la represión explícita y consciente de su deseo.

Ahora, el sujeto puede existir (sobrevivir) en la medida en que aprende a frustrar su deseo, volverse contra él, y aceptar (o desear) las condiciones en las que emergió, a través de la operación del poder. Esa es, según Butler, una lucha vívida en los sujetos, pues no necesariamente se trata de que el subordinado “adore” su subordinación, sino de reconocer que ahí fue cómo se formó su “yo”, por lo tanto, desligarse significaría la ‘muerte’ del sujeto, de su “yo”: una desestabilización de sí mismo<sup>19</sup>. En otras palabras, el “yo” se pliega a las normas porque estas le fundan, no porque adore estar sometido a ellas. A pesar de que las relaciones de poder se efectúan *sobre* el sujeto, la subordinación implica que el sujeto también *asume* ese poder, y en ese lío “constituye el instrumento de su devenir” (2001, p.22). Este punto es fundamental para comprender, en relación con el postfeminismo, la hipótesis de esta investigación.

Hasta aquí, es claro que el ejercicio del poder implica la citación de normatividad por los cuerpos, normatividad que encarnan y *asumen* en la construcción de su identidad. La operación de aquella normatividad está incrustada en la historicidad del lenguaje (y de los aparatos discursivos) que conforman las estructuras sociales y atraviesan las instituciones. Aun cuando existe distancia entre el acto de habla y su efecto, y por lo mismo, entre el sujeto

---

<sup>19</sup> Con el fin de tener más claridad sobre este punto, es necesario mencionar las precisiones que hace Butler sobre el problema de la sujeción y la subordinación: “¿Cómo es posible que el sujeto sea un tipo de ser al que se le puede explotar, el cual, en virtud de su propia formación, es vulnerable a la subyugación? Obligado a buscar el reconocimiento de su propia existencia en categorías, términos y nombres que no ha creado, el sujeto busca los signos de su existencia fuera de sí, en un discurso que es al mismo tiempo dominante e indiferente. Las categorías sociales conllevan simultáneamente subordinación y existencia. En otras palabras, dentro del sometimiento el precio de la existencia es la subordinación. Precisamente, cuando la elección se vuelve imposible, el sujeto persigue la subordinación como promesa de existencia. Esta búsqueda no es una elección, pero tampoco una necesidad. El sometimiento explota el deseo por la existencia, que siempre es conferida desde fuera; impone una vulnerabilidad primaria ante el Otro como condición para alcanzar el ser.” (2001, pp.31-32).

y la estructura que lo forma, hay un componente claro de *negación* (de ignorar la norma de la estructura que lo produce) en el que se sume para poder continuar existiendo. La agencia -la posibilidad de acción del individuo- entonces, se liga a su posición en la esfera social y se sostiene a través de la iteración de aquello que lo produce, por lo que no tiene una autonomía radical sino espacios/limites en su posibilidad de habitar el mundo.

Las tres esferas de análisis: agencia, cuerpo y poder, como demostramos, son centrales en la teoría de Butler y componen su complejo teórico. A continuación, esta teoría se pone de cara al postfeminismo y reflexiona sobre sus prácticas y, en general, su demarcación en tanto prácticas de citación de heteronormatividad.

## **IV. POSTFEMINISMO EN CUESTIÓN**

A través de las herramientas teóricas que ofrece Butler, podemos pensar en el postfeminismo desde una perspectiva diferente. En primer lugar, la teoría de la performatividad utiliza la idea de *derivación* para comprender la citacionalidad en la norma; citas hechas a través del lenguaje, pero también a través del cuerpo. En este caso, podríamos empezar por pensar en qué medida el postfeminismo resultar ser un aparato de prácticas que se suman en la citacionalidad de normatividad configurada por las relaciones de género.

Aun cuando Gill (2007) piensa el postfeminismo como una *sensibilidad* de la época, en la que convergen diversas nociones y corrientes en torno a significantes del cuerpo y la agencia (como el neoliberalismo, por ejemplo), desde la perspectiva de Butler podemos pensar más bien en la reproducción de prácticas estructurales (en términos de género) que se reiteran, y por lo mismo, perviven en la historia. Si bien el postfeminismo para diversas autoras aquí leídas (McRobbie (2009), Genz y Brabon (2009), Lazar (2006), Rivers (2017), entre otras), es una respuesta -en modo de reacción- al feminismo de la Segunda Ola, pareciera que dicha reacción es resultado de una persistencia estructural que los cuerpos están citando constantemente. Por fuera de considerarse una sensibilidad *actual*, luce como la pervivencia histórica del poder en la normatividad de género.

Una lectura de Butler nos lleva a considerar diversas situaciones. En primer lugar, el cuerpo como espacio que captura la normatividad y la reproduce en sus prácticas, esto es, un proceso de identificación que produce contornos a través de la *negación* de dicha estructuración. En este caso, las prácticas del postfeminismo modelan en doble dirección la corporalidad: tanto en su superficie como en la psicología del sujeto. Menéndez (2013), por ejemplo, a través de una lectura de Foucault, expone al cuerpo como un espacio transversalizado por la operación del poder, que se domina pero también se produce mediante la repetición de normas ligadas a la autodisciplina y la cultura de la modificación corporal, por lo mismo, ella utiliza el tema de las cirugías estéticas en una cultura del consumo para mencionar la reducción del cuerpo a un proyecto para cambios en virtud de reglas de belleza (algo que Giraldo (2020) llamaría feminidad espectacular).

En esa misma línea, McRobbie (2009) analiza la operación del poder en los cuerpos femeninos a la luz de la sexualidad “libre” y la dedicación al detalle (modificación corporal, cuidado corporal, etc.), donde las prácticas postfeministas se llevan a su máximo despliegue

y tienen efectos corporales y psicológicos en tanto configuran la acción del sujeto. Butler estaría de acuerdo con que las prácticas más controversiales son aquellas que se citan en la cotidianidad: la constitución de los cuerpos a través del detalle. De esos lugares comunes que parecen resultado de su consciencia y libre elección.

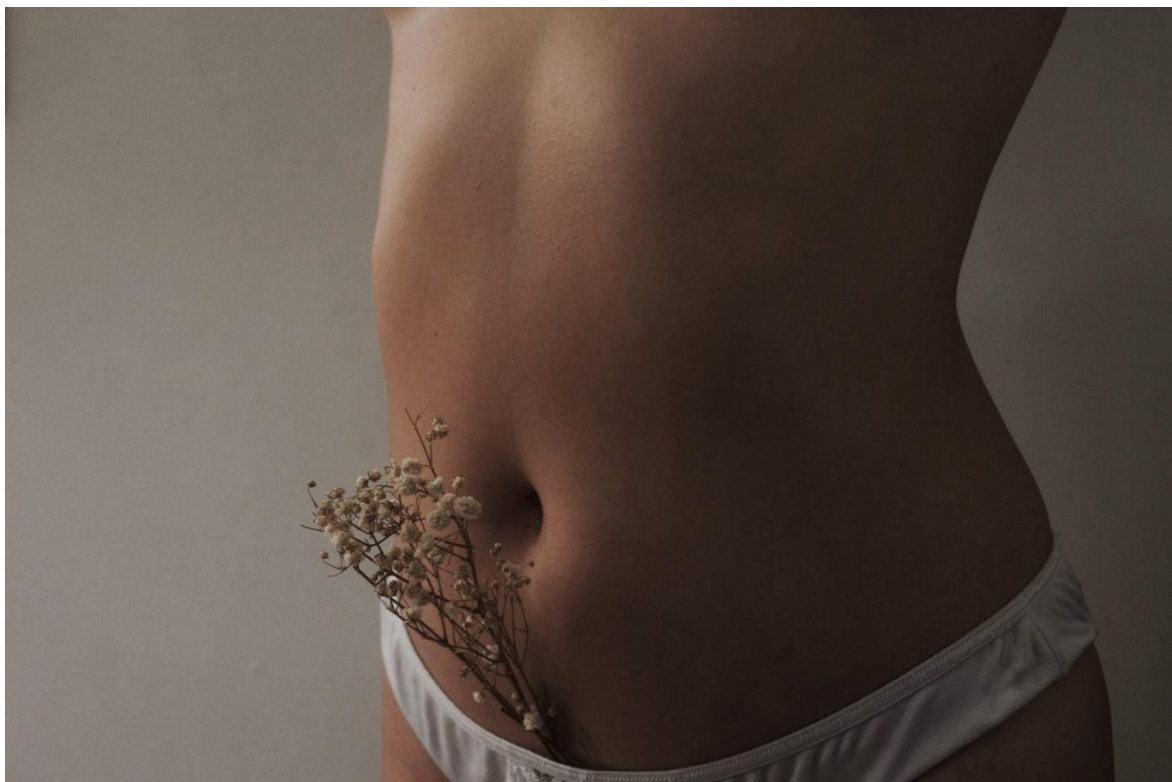
En segundo lugar, es vital reparar que es ahí donde la agencia, como una agencia ligada específicamente a la “libre elección” y la capacidad de acción individual como fuente de éxito, toma un lugar especial en el fenómeno postfeminista, puesto que depende de esa idea para devenir en la corporalidad del sujeto, pero también en el establecimiento de sus relaciones. El imaginario de la “libre elección” es aquello que produce un sujeto postfeminista que se considera a sí mismo un proyecto, puesto que en sí recae la responsabilidad de su éxito y de una vida valiosa. Las normas que constantemente están presionando su constitución, son tomadas como el producto de su agencia: depende del sujeto *ser parte o no del fenómeno*, pero si decide no entrar ahí, también es su responsabilidad asumir las consecuencias.

La filósofa Judith Butler examina la agencia no como dominio sino como posibilidad, por lo tanto, pensar en una agencia en términos de autonomía radical (que es la idea postfeminista) no tiene mucho sentido, puesto que las normas se citan en la medida en que así se han constituido los cuerpos y en que se reproduce la historicidad. En este caso, la agencia postfeminista encubre el problema de la estructura y de la enunciación del discurso mediante el sujeto que ha producido. Incluso, genera sujetos abyectos en tanto aquellos que no cumplen la norma terminan siendo expulsados de “la normalidad” que originan las prácticas asociadas con la libre elección: un ejemplo clave es considerar cómo la publicidad asienta un imaginario de belleza hegemónica que muchos cuerpos están constantemente intentando cumplir (en revistas, anuncios, redes sociales).

Entonces, ¿qué podemos pensar de las mujeres que no alcanzan o no cumplen ese ideal? Los sujetos ocupan un espacio en el campo social que les permite, en cierto sentido, su existencia; diversas variables establecen su lugar dentro de ese campo, por ejemplo, el factor económico, el factor cultural, etc. En este caso, las mujeres que no alcanzan o no cumplen el ideal, y/o no se disponen a promover su cuerpo como un proyecto, terminan por fuera de una variable de su posicionamiento social, esto es, no puede ser vista ni interna ni externamente



como una mujer “bella”, “femenina” o “sexy”; a veces, ni siquiera como una mujer. Las estructuras discursivas dominantes la llevarían a considerarse a sí misma como incapaz de ocupar o alcanzar ese éxito a partir de su empoderamiento sexual, o de lo contrario, aun cuando pueda promoverlo en sus acciones, podría no alcanzar el estándar de belleza hegemónico al que se adhieren esas ideas. Las consecuencias de esta situación pueden ser múltiples: desde problemas mentales/físicos, hasta la dificultad de una relación sana con el cuerpo y el Otro (¿qué debo comer? ¿cuánto ejercicio debo hacer? ¿las calorías del día fueron demasiadas?), que podría llevarnos a pensar en situaciones de violencia y auto degradación: desórdenes alimenticios, cortes en el cuerpo, automedicación, ejercicio excesivo, uso de herramientas para modificar la estructura corporal (fajas, cinturones, mesoterapia, masajes reductores), suicidios, etc.



*Exposición de fotografía No. 4*  
Fotografía original. Por: Laura Unás Betancourt.

Giraldo (2020) expone cómo el postfeminismo procura mujeres -como sujetos- “empoderadas” bajo nociones de hipersexualidad e hiperfemineidad -columnas de la heteronormatividad-: el sujeto alcanza su propósito de “libertad” a través del uso de su cuerpo como proyecto, pues las múltiples posibilidades de “elección” le permiten pensar en un mundo en el que es posible enarbolar lo “sexy” bajo estándares de belleza que, muy de cerca, parecen contener la *mirada masculina* tanto externa como interna: la mujer, entonces, ve su cuerpo como un proyecto *para-el-mundo* vigilado desde fuera pero también desde su interior (auto vigilancia). Ahí opera la idea de Butler en la que el poder que es *asumido* por el sujeto y no sólo presionado desde el exterior.

Ahora bien, basada en lo anterior, Giraldo (2020) piensa al sujeto postfeminista como “agente” de su propia cosificación sexual puesto que la producción de su cuerpo y la instauración de las prácticas de autocontrol permiten re pensar en qué sentido son las mismas mujeres las que encuentran “empoderamiento” y “libre elección” en la reproducción de significantes heteronormativos (producto de las relaciones de género) que, en lugar de desestimar las estructuras discursivas de género, las perpetúan, pues es evidente que este tipo de cuerpos enarbolan valores y prácticas que: (a) están condensadas dentro de la “matriz heterosexual” (Butler en Giraldo, 2020) y permiten la reproducción de imaginarios heterosexuales en el mundo, y (b) se supeditan a la dominación masculina.

Butler leería el problema del sujeto postfeminista como agente de su cosificación en términos de citacionalidad de normatividad, que es donde radica la fuerza de la práctica: en ese caso, la constitución del sujeto es producto de su acción (de su posibilidad) en tanto ha sido posicionado y llamado a cumplir dicha normatividad, por lo tanto, el factor histórico juega un papel fundamental a la hora de considerar la agencia como una cuestión de su propia elección. Butler le llama a esto, más precisamente, *metalepsis de la citacionalidad*, entendida como el proceso mediante el que el “agente” aparece como responsable de la norma, y no se evidencia su citación histórica: *querer-ser-así* es producto de su elección y libre decisión, por lo tanto, cualquier consecuencia es únicamente su responsabilidad. Lo no-notable es, en cambio, la historicidad detrás de la norma: el *encubrimiento* de la cita.

Hasta aquí, seguramente quedan muchas dudas por resolver, por ejemplo, ¿es Butler una filósofa determinista? La respuesta es no. En el apartado anterior, se dejaron algunas pistas

sobre la distancia que existe entre el enunciado y su efecto (y la estructura y el sujeto), lo que significa que no se piensa en un sujeto absolutamente inmerso y determinado, pero sí en un sujeto condicionado y encauzado por la normatividad:

En la medida en que operan como fenómenos psíquicos, restringiendo y produciendo el deseo, las normas rigen también la formación del sujeto y circunscriben el ámbito de la socialidad vivible. El funcionamiento psíquico de la norma ofrece al poder regulador un camino más insidioso que la coerción explícita, cuyo éxito permite su funcionamiento tácito dentro de lo social. Y, sin embargo, al ser algo psíquico, *la norma no se limita a restituir el poder social, sino que se vuelve formativa y vulnerable de modo altamente específico. Las categorizaciones sociales que determinan la vulnerabilidad del sujeto ante el lenguaje son ellas mismas vulnerables al cambio psíquico e histórico* (Butler, 2001, p.32). [La cursiva es mía].

El *potencial* del sujeto (concepto acuñado por Butler en *Mecanismos psíquicos del poder: teorías sobre la sujeción* (2001)) o su “campo de posibilidad” incluye la subversión, como aquello que abre un espacio para considerar la transformación de la normatividad, la modificación de la cita (desestabilización de los contextos) e incluso la encarnación de una *performance* que transgreda la norma: el *acto* en otro sentido. Butler no piensa en sujetos robóticos que asumen la norma sin cuestionarla en ningún caso, pues si eso fuese así, pensar en movimientos políticos como el feminismo sería imposible: el problema es que la constitución de los sujetos está mediada por el poder (y cómo es asumido) y la operación de estructuras que encauzan su acción, de modo que *ese reconocimiento* o el disgusto con ello (en modo de crítica) no es necesariamente una tendencia, sin embargo, eso no niega su *posibilidad*. De nuevo, la cuestión con la agencia es la “posibilidad”.

Por otro lado, el feminismo de la Segunda Ola, por ejemplo, en esta investigación se lee como una desestabilización a la estructura de género precisamente por su exigencia política a la transformación social en *todos* los frentes (respecto a las relaciones de género), esto es, la transformación del Estado, de la cultura sexual, del lugar de enunciación de la mujer, etc. (McRobbie, 2009). Este feminismo, aun cuando pudo ser prescriptivo, halló un camino para subvertir la norma y, en cierto sentido, cuestionar las relaciones de género tal y como existían. Sin embargo, Butler demuestra que la fuerza de la historicidad es tal que se reitera a través

de los cuerpos, y como el “yo” está ligado a lo simbólico (que es social), es posible hallar formas de un querer-retornar a lo conocido, incluso cuando hay erupciones de movimientos que luchan por evidenciar esos vínculos. Con esto no quiero que se lean por innecesarios los movimientos sociales, en tanto puede parecer que la fuerza histórica es arrolladora, porque la intención es totalmente contraria: en cuanto más existen y trasgreden la normatividad, más se desestabiliza la estructura. Como fue el caso de la Segunda Ola que, en su radicalidad, logró cuestionar columnas esenciales de las estructuras de género (mediante huelgas, teorías, movilizaciones, exigencias, etc.) y causar una modificación en el entendimiento de ellas.

Sin embargo, la estructura pervive porque la operación del poder no se desestima, y tanto como produce sujetos, también los *mantiene* siendo parte de su entramado de relaciones en la sociedad (un “yo” ligado). En esta medida, la idea de *régimen postfeminista* de Giraldo (2020) está muy en línea con el entendimiento del poder butleriano que considera la noción de producción y restricción a través de mecanismos de regulación que posicionan las prácticas (y la citacionalidad) que encarnan los cuerpos, de aquí deviene la idea planteada en apartados anteriores de un *ethos* postfeminista. De este modo, la consideración sobre la agencia obtiene un nuevo nivel de complejidad, pues expone cómo los sujetos no sólo no tienen un campo libre de acción para su elección, sino que existe una intermediación restrictiva a través de estructuras que actúan sobre el sujeto: *produciéndolo* y logrando enmarcarlo dentro de dichas estructuras, esto es, llevándolo a actuar bajo la operación de poder, en este caso, la hegemonía cultural occidental postfeminista. En otras palabras, la posibilidad de elección del sujeto tiene una preconfiguración a partir de las estructuras de poder dominantes en la sociedad.

Giraldo (2020), no obstante, deja sin analizar muy profundamente dichos mecanismos que subyacen a la agencia, mientras que McRobbie (2009) o Gill (2007) hacen un énfasis en los modos a través de los cuales se modela el cuerpo y el sujeto mismo: el paradigma del cambio total (de estilo, de cuerpo, de vida), el consumismo, el “empoderamiento” a través de la imagen y la sensualidad, la individualización y las “metas personales”, la autodisciplina y autocontrol para exigir una transformación completa, entre otros, llevados hasta el individuo a través de la cultura popular. Por ejemplo: significantes que promueven el “poder” o la “revolución” en partes del cuerpo femenino o como impulso para alcanzar metas, aun cuando

no implica que las mujeres, en este caso, ocupen puestos de poder o se modifiquen las relaciones de poder entre los géneros: “labios poderosos”, “el poder para alcanzar las metas”, “revolución de belleza”, etc.



Imagen 2. Portada Vogue, 2017  
Fuente: Vogue.com

En resumen, en el postfeminismo, las mujeres son potenciales cuerpos que consumen y asumen prácticas de auto vigilancia y automonitoreo bajo ideas de “empoderamiento” y “sensualidad”. Aquí, las mujeres se posicionan en la esfera social a través de la exaltación de su cuerpo, no sólo como lugar de enunciación sino como proyecto de formación: el cuerpo es el espacio en el que se produce y modela el sujeto, el espacio de modificación *para-el-mundo* (a través de las relaciones de poder).

Ahora bien, para analizar la idea de la hegemonía cultural occidental postfeminista, es necesario traer a colación la operación de la “colonialidad de género”, concepto acuñado por Isis Giraldo en sus artículos *Coloniality at work: Decolonial critique and the postfeminist regime* (2016) y *Posfeminismo / Genealogía, geografía y contornos de un concepto* (2020). Como bien se señaló en el apartado número dos, el concepto refiere a la operación de huellas coloniales respecto a estructuras de género en la actualidad: el postfeminismo viaja a través de la cultura popular gracias a las esferas de poder occidentales (en el norte global) que abren espacio para su establecimiento en las periferias.

La colonialidad de género actúa cuando pone a disposición estructuras coloniales para el traspaso de ideologías, imágenes, prácticas de occidente (norte) al sur colonizado en tanto exalta una femineidad que debe alcanzarse, un *ser-así* que es exigido para validar el lugar de enunciación: quiénes no lo logran, no sólo son sujetos “no normales” sino también víctimas de aquello que llaman “no libre” (por ejemplo, las mujeres musulmanas que utilizan burka o hiyab). El poder, entonces, se desenvuelve a través de la exportación de un ‘deseo’ que se manifiesta en la citación (en términos de Butler) de normatividad que presiona al sujeto y lo subordina (o re-subordina, pensando en un pasado colonial), al mismo tiempo que configura su identidad: su búsqueda y el permiso de su existencia.

En este sentido, el postfeminismo -y su nacimiento- no sólo deviene como resultado de la pervivencia estructural de las relaciones de género, aun en medio de la desestabilización que evidenció un horizonte temporal diferente y puso al sujeto en juego, sino que actúa también en función del mantenimiento de la colonialidad (de género, en este caso) pues resignifica las prácticas de los sujetos, su subjetivación y los contornos de su cuerpo. Tal como manifiesta Butler:

(...) Cuando la elección se vuelve imposible, el sujeto persigue la subordinación como promesa de existencia. Esta búsqueda no es una elección, pero tampoco una necesidad. El sometimiento explota el deseo por la existencia, que siempre es conferida desde fuera; impone una vulnerabilidad primaria ante el Otro como condición para alcanzar el ser (2001, p.32).

Por otro lado, hay un factor fundamental que señala Angela McRobbie (2009) para leer el postfeminismo a través de un escenario político más explícito: la desarticulación de las luchas

colectivas feministas, en este caso, a través del “poder de género” (entendido como la reproducción de las relaciones de poder entre los géneros), y su sustitución por prácticas individualistas y triviales que sofocan las alianzas feministas y procuran un imaginario en el que el feminismo ya no es necesario: términos como “corrección política” o “reacción violenta” se utilizan para demostrar lo que sucede cuando el feminismo se “lleva muy lejos”, por lo que empieza a lucir innecesario y, más bien, como un obstáculo o un atraso para el progreso. Las mujeres postfeministas encarnan valores neoliberales respecto a su posicionamiento en la elección y el autogobierno por lo que un feminismo percibido como “violento” o “restrictivo” no es bien recibido. En este sentido, el postfeminismo elimina la necesidad de colectivizar la experiencia privada pero también la posibilidad de un feminismo viable como movimiento político, esto es, el postfeminismo *no* pretende reivindicar el feminismo sino, por el contrario, permite su desaparición; esto hace al postfeminismo altamente problemático para el proyecto político del feminismo.

La trivialización y despolitización de los enunciados feministas son dos situaciones vitales para comprender el escenario postfeminista, puesto que se desintegra la lucha colectiva, aquello que desestabilizó la estructura de género y, de hecho, permite su pervivencia: acentúa columnas heteronormativas (Giraldo, 2020), elimina la fuente de desestabilización, y promueve una habitabilidad del mundo -a través de una expansión que no incomoda al statu quo- ligada al individualismo y la capacidad propia para alcanzar el éxito. La forma en la que opera la normatividad, el poder y la citación en la constitución de los sujetos resulta ser esencial para leer esos hilos históricos que se evidencian en lo cotidiano, en el detalle más mínimo que contiene la condición de cuerpos e historias detrás: la hipersexualización, la femineidad espectacular, la internalización de la mirada masculina (que es también la internalización de la norma), los usos del cuerpo desde el rol de la mujer y los mecanismos de control como la auto vigilancia para la constitución de “proyectos del yo”.

Antes de finalizar este apartado, propongo analizar el problema planteado a partir de un ejemplo. La cultura estadounidense es la cultura mainstream en muchos aspectos (las películas de Hollywood, la música pop/rock, la alta costura, incluso, en modelos de cultura empresariales como Google, etc.), y para este caso, no es menor precisamente porque no sólo enarbola a la perfección los valores neoliberales y demuestra la operación de la colonialidad,

sino que produce sujetos reconocidos mundialmente que encarnan prácticas postfeministas (algunas “celebridades”): el “querer-ser-así” es lo que motiva a otras mujeres alrededor del mundo a considerar su cuerpo como un proyecto y poder alcanzar el éxito a través del uso del mismo bajo la idea de “libre elección”, “empoderamiento” y “sensualidad”.

Las hermanas Kardashian son un claro ejemplo de la exposición pública de figuras femeninas hegemónicas, pues la modelación de una forma de cuerpo particular hiperfemenino e hipersexualizado (logrado a través del ejercicio como medio para alcanzar el fin de “un tipo” de cuerpo, la utilización de productos como fajas -que la misma Kim Kardashian vende-, y las cirugías plásticas) ha instaurado una noción de cuerpo ideal en el escenario de lo que “debe ser” y “debe alcanzar” el sujeto femenino para triunfar. De este modo, una simple búsqueda en Google evidencia la cantidad de artículos que hay sobre “cómo alcanzar el cuerpo de Kim Kardashian”, “cómo mantener las curvas como las hermanas Kardashian”, “el secreto del escote de Kim Kardashian”, entre muchos otros, pues es primordial no sólo ubicar ese cuerpo como un ideal, sino vender a través de él: mostrarlo en portadas de revista, publicaciones, venta de productos, líneas de moda, joyería y perfumes para monetizarlo y lograr trasladarlo a otros rincones del mundo.

La fama de las hermanas Kardashian enarbola dos ideas centrales que destacan tanto Gill (2007), McRobbie (2009) y Giraldo (2020) en sus escritos (y a su modo), y Butler reconocería como la citación de heteronormatividad, que es hegemónica y produce un vínculo con un “yo” identificado: en primer lugar, la exaltación y personificación de una feminidad espectacular que logra capitalizar el cuerpo y la sensualidad de las mujeres a través de ideales de belleza, en segundo lugar, la hipersexualización de su cuerpo (por ejemplo, al lograr revolucionar las redes sociales posando desnuda para la revista Paper en 2014 (Paper Magazine, 2020), en su sección *Break the internet*) que no sólo demuestra la operación de la “mirada masculina” interna, sino que fomenta la externa que mide, crítica, compara y cosifica el cuerpo femenino. Por último, es Giraldo (2020) quién expone cómo la exportación de “productos culturales masivos de circulación global” (p.25) es lo que permite la instauración de lógicas del libre mercado sobre los cuerpos femeninos, acentuando sobre imaginarios como la matriz heterosexual (un concepto de Butler).



Khloe Kardashian es la autora de un libro que estuvo en la posición 4 de la lista de *Best Sellers* del New York Times<sup>20</sup>, llamado *Strong Looks Better Naked* (2015), una autobiografía en la que expone las dificultades en su vida para alcanzar el cuerpo que deseaba y en qué medida la transformación no sólo ha sido física sino también espiritual. El libro se divide en tres partes: *body* (cuerpo), *mind* (mente) y *heart* (corazón). En cada uno de los apartados, concentra su atención en el proceso de crecimiento requerido para ser una mujer fuerte que cumple sus metas y transforma su entorno según su deseo. El único obstáculo para alcanzar los objetivos, para esta autora, es uno mismo.

En el apartado del *cuerpo*, por ejemplo, muestra sus estrategias para el ejercicio y la dieta (un mecanismo que implica el autocontrol), enseñando espacios sacralizados como el gimnasio, un lugar donde puede ser *ella misma* (p.30). Los siguientes dos capítulos descansan sobre la idea de que transformar el cuerpo es también transformar la mente y el corazón a través de la espiritualidad y la buena energía, sin embargo, todo depende de la elección propia y la fortaleza para hacer de la meta una prioridad. El fallo o la imposibilidad (por ejemplo, estructural) de lograrlo, es una responsabilidad personal: “If you’re not putting positive energy into the world, you’re doing something wrong” (p.195).

Este libro es una forma de evidenciar la operación postfeminista (que se trasmite de forma masiva) en todas las esferas cotidianas: el cuerpo como un proyecto que se refleja también en el interior (Gill (2007) nos dio algunas pistas al respecto). Según las ideas aquí planteadas, la operación del neoliberalismo y el aparato discursivo postfeminista posicionan a los sujetos a través de la citación de la norma y la subjetivación (incluida la negación de la estructura), logrando volcarse en un problema de identidad: “esto es lo que soy y lo que quiero ser”. Parece, entonces, que la mujer emancipada -en el postfeminismo- es una mujer que encarna su sensualidad, belleza e independencia a través del imaginario de la libre elección, la fortaleza (habilidad) y el “empoderamiento”, pues logra “liberarse” de la opresión y la restricción cuando, finalmente, es capaz de asumir su cuerpo (y su interior) no por el pedido de otros sino por su propia capacidad de elección, alcanzando disciplina por el “trabajo duro” de formar y mantener su cuerpo, logrando sus metas de belleza, independencia y, especialmente, éxito:

---

<sup>20</sup> En: <https://nyti.ms/3ixnsCh> (New York Times, 2015).

I'll never be perfect, I'm going to keep trying. There is no such thing as perfect. Nobody attains perfection. But if you keep working at it, you grow and evolve, and to me that's sort of the point: to be a better person today than I was yesterday; to become the best possible version of myself (Kardashian, 2015, p.205).

Por último, es necesario retomar algunas de las críticas hechas al feminismo de la tercera ola, la teoría Queer, y en esta medida, a Judith Butler, por algunas autoras como Ana de Miguel (2015) y Lazar (2006), leídas en el primer apartado de esta investigación. El feminismo de la Segunda Ola significó una reinterpretación de los marcos conceptuales para el reconocimiento de la realidad social y, en particular, de las relaciones de género: hubo, y aún hoy en día existen, disputas sobre el sujeto político del feminismo, a quién le corresponde el feminismo, el género como objeto a abolir o modificar, la identidad femenina, qué significa ser mujer, etc. Estos ejercicios terminan constituyendo corrientes feministas que, en ocasiones, leen a otras autoras en términos absolutos. A Butler, por ejemplo, se le crítica la idea de la *performance* de género, en tanto es algo menos estático y más fluido, y puede desdeñar las opresiones específicas a las mujeres, adicionalmente, Lazar y Ana de Miguel creen que esas teorías son formas de reproducir el postfeminismo, pues -según su lectura- no tienen posiciones claramente políticas sobre el Estado, por ejemplo, y son menos restrictivas en ideas como el abolicionismo de la prostitución, por lo que centran su absoluta atención en el cuerpo y la perpetuación de identidades (estereotipadas, reproductoras de la estructura, etc.), lo que deviene en un individualismo del movimiento feminista.

No obstante, creo que los argumentos aquí presentados muestran cómo la teoría de Butler, a pesar de sus claros intereses en la identidad, el poder y el sujeto, no necesariamente implican un énfasis en la individualidad, de hecho, mediante su crítica al sujeto soberano, parece que quiere *mostrar* el funcionamiento operativo de las estructuras y las normas que citan los cuerpos y que constituyen sujetos. Por supuesto que es una propuesta política, pues la lectura de la psique, la formación de la identidad y los contornos del cuerpo evidencian la distancia y la “posibilidad” (de subversión) del agente: ahí es donde reside la fuerza de la teoría. Por todo eso, aquí no se considera, en ningún momento, a Judith Butler como una filósofa postfeminista, pues sus ideas sobre la libertad y el cuerpo son un *modo de explicación* de los fenómenos políticos y sociales en la realidad, y no una forma de señalar un modo-de-existir

inmodificable. Esto también se prueba cuando autoras como Isis Giraldo y Angela McRobbie hacen una lectura activa de Butler, utilizando sus herramientas teóricas para desarrollar sus análisis al postfeminismo.

Finalmente, es posible afirmar que la teoría de la performatividad de Butler permite comprobar la hipótesis planteada en esta investigación: si bien el feminismo de la Segunda Ola logró desestabilizar la estructura de género (al señalarla, evidenciarla, sacudirla), las herencias psíquicas en la constitución del “yo” ligadas a lo simbólico (que es social) producen citación de normatividad (lo heteronormativo, en este caso) en el lenguaje, pero también en el cuerpo, y suscitan nuevas derivaciones de la acción (encarnación) -vinculadas a fenómenos como el neoliberalismo- que terminan por perpetuar el statu quo y, en lugar de propender por el desarrollo político y activo de un movimiento feminista, parecen buscar su desaparición, pues dichas prácticas tienen *efectos* sobre la constitución y el mantenimiento de los sujetos, su posicionamiento social y su posibilidad de habitar el mundo.

## CONCLUSIONES

El postfeminismo aparece en medio de diversas disputas teóricas como una reacción a la Segunda Ola feminista, proponiendo el fin de la época de luchas y exigencias políticas feministas puesto que se alcanzó la “igualdad entre los géneros”, y cualquier posibilidad en la vida del individuo ya depende de su propia elección; esto se relaciona con el nacimiento del capitalismo neoliberal y las ideas de “libre elección” y autogobierno como forma de encauzar la acción individual y el éxito personal. La agencia, entonces, deviene como la capacidad de elección *individual* de un sujeto autónomo y libre: las posibilidades están dadas, y las consecuencias son responsabilidad del sujeto. El cuerpo, mientras tanto, se asume como un proyecto que enarbola la libertad sexual y los imaginarios de belleza hegemónicos a través de los cuales las mujeres definen y alcanzan su “éxito”, transformando su exterior y su interior; el cuerpo es la evidencia de una femineidad espectacular que suscita el deseo de *querer-ser-así*. El poder, en este fenómeno, recae sobre la individualidad y es algo con lo que cuentan los sujetos para decidir sobre su vida: “el empoderamiento” femenino es aquello que motiva y muestra a las mujeres sus *posibilidades* en un mundo de iguales (en términos educativos, profesionales, etc.) para acuñar “su” poder y llevarlo con entereza: su elección es poderosa porque es suya únicamente.

Ahora bien, una lectura juiciosa de teóricas feministas que analizan la cultura y el poder nos muestra cómo el fenómeno postfeminista esconde ciertas nociones que no sólo atacan el proyecto político del feminismo, sino que tienen efectos sobre los sujetos. En primer lugar, su vínculo con el *ethos* neoliberal propende por la individualización de las prácticas feministas y traslada a la esfera privada cualquier elección, eliminando el énfasis en la colectividad y la lucha política compartida, lo que termina por *despolitizar* cualquier enunciado feminista y trivializarlo al punto de invalidar su reclamo.

En segundo lugar, para el postfeminismo, el feminismo creó un imaginario de “víctimas” que no permite a las mujeres desarrollar su potencial, por lo tanto, trata de desestimar el proyecto político a través de su intento por “empoderar” al sujeto femenino y llevarlo a actuar según su ‘libre elección’, lo que no se señala -y es algo que la teoría de Butler nos enseña- es que la agencia no es una cuestión de dominio sino de posibilidad: la “libre elección” está mediada por la historicidad (que es estructura) y es una *derivación* de la normatividad que propicia la

existencia de los sujetos (a través de la consolidación de su “yo”). Las estructuras operan a través de los mecanismos de poder que fundan al sujeto y reiteran su sujeción: se presionan sobre él, pero requieren de su *aceptación* (en términos de la negación de dicha estructura) y devienen en los procesos de identificación. De este modo, el fenómeno postfeminista no tiene en cuenta que la elección está mediada -y en muchos casos, constituida- por la normatividad que produce y reproduce especificaciones de la acción (en el acto, en la citación) y se sume en prácticas encarnadas por los sujetos mismos.

El cuerpo, entonces, captura la norma y la asume, expulsándola al entorno y, asimismo, *manteniendo* la estructura. Es por esto que, a pesar de la desestabilización de la estructura de género causada por la Segunda Ola feminista, hay una remanencia estructural que se demuestra con la existencia del postfeminismo, puesto que sus prácticas son evidencia de las bases de una heteronormatividad socialmente sedimentada: la hipersexualidad, la hiperfemineidad y la interiorización de la mirada masculina son ejemplos de la supervivencia estructural y la operación del poder que atraviesa las relaciones de género en la sociedad. Esto sumado a otros factores -como el neoliberalismo- que asientan su discurso individualista y generan dispositivos de control guiados hacia el sujeto mismo: “el proyecto del yo”, la autodisciplina y el automonitoreo.

Hasta aquí, es claro que el postfeminismo es un conjunto de prácticas que surgen como respuesta a lo que fue entendido como altamente restrictivo y se desenvuelve en torno a ciertos factores sociales (como el neoliberalismo), logrando posicionar un discurso sobre el cuerpo, la agencia y el sujeto femenino vinculado con su capacidad y libre elección. No obstante, estas prácticas son -en su raíz- la derivación de una remanencia estructural que se cita a través del cuerpo y produce sujetos con agencia *restringida*, cuyos efectos tienen consecuencias sobre el feminismo y sobre las posibilidades de habitar el mundo para los sujetos: la individualización y desarticulación de la lucha colectiva, la desestimación de exigencias feministas al Estado y a la sociedad, la perpetuación de la heteronormatividad como visión social, una relación sana con el cuerpo y con el Otro que no se mida según el éxito y los estándares hegemónicos de la belleza y la sensualidad, la generación de sujetos “abyectos” que no pueden ser reconocidos ni cuentan con la suficiente validez para ser parte

de “la normalidad”, y por supuesto, el funcionamiento de una colonialidad de género que perpetúa las huellas coloniales e impide el desarrollo propio de otras culturas.

Finalmente, no está demás resaltar que una carencia de este trabajo de grado es la dimensión histórica del problema, esto es, el análisis de situaciones históricas puntuales que comprueban la tesis. No obstante, los recursos limitados y la dimensión propiamente teórica de esta investigación impiden desarrollar a cabalidad este propósito, por lo que es un punto por considerar para futuras investigaciones que podrían desprenderse de este texto.

El postfeminismo no es un tema muy trabajado en la cultura hispanoamericana por lo que diversas reflexiones sobre su operación y puesta en práctica en este contexto podrían clarificar cada vez más su definición y guiar el pensamiento hacia nuevas instancias en relación con el problema: cuál es su desarrollo particular a través de la colonialidad de género, cómo opera en el espectáculo hispanoamericano, quiénes encarnan dichas prácticas y cómo las enuncian, etc. En ese sentido, la discusión queda abierta para intentar comprender más sobre el fenómeno, pero, sobre todo, para intentar proponer formas en las que el feminismo pueda continuar su lucha política y colectiva en pro de los derechos y libertades de la mujer por fuera de la estructura de género que reitera su rol.

Este trabajo de grado tuvo una intención reflexiva precisamente porque el reconocimiento de la operación del poder no es una tarea simple ni fija, por el contrario, es algo en lo que debemos trabajar diariamente. No queda más que continuar cuestionando las posibilidades de agencia que nos son otorgadas y todo aquello que intenta regularizar, trivializar y despolitizar, a través de la norma, nuestro comportamiento; que la lucha feminista sea una evidencia vívida de la lucha interior por desestabilizar nuestro propio pensamiento y subvertir lo que nos modela; ahí está la emancipación, la libertad.

## **AGRADECIMIENTOS**

A mi padre Eduardo (QEPD) por enseñarme a defender mis ideas y a vivir a través de su práctica.

A mi madre Maricela y a mi abuela Ana por recordarme, todos los días, lo que significa la incondicionalidad.

A mi hermana Grace por su risa y su alegría, esa que me advierte sobre todo lo que conozco y resignifica mi existencia diariamente.

A Juan Camilo López por su corazón noble y justo, por permanecer y demostrarme qué es el amor.

A Laura Unás por sus maravillosas fotografías y, sobre todo, por invitarme a pensar y mostrarme que esa práctica no es un asunto que debemos dar por hecho.

A mis amigas y amigos por su lucha y búsqueda por justicia, por enseñarme sobre el compromiso político y la colectividad.

A Jorge López, un maestro y amigo, por revelar mi amor por la teoría política y la filosofía, y por enseñarme el sentido de mi carrera profesional: la construcción de un mundo mejor a través del pensamiento.

A Carlos Méndez, mi director de tesis, por su atención y apoyo en todo el tiempo que desarrollé esta investigación.

Por último, gracias a todas las mujeres feministas que inspiraron este trabajo y nos enseñan todos los días qué significa la transformación social.

## REFERENCIAS

- BaneT-Weiser, S. (2007). What's your Flava? Race and Postfeminist in Media Culture. En: Tasker, Y. & Negra, D. (edit). (2007). *Interrogating Postfeminist: Gender and the Politics of Popular Culture*. Carolina del Norte, Estados Unidos: Duke University Press.
- Braithwaite, A. (2002). The personal, the political, third-wave and postfeminisms. *Feminist Theory*, 3(3), 335–344. Doi:10.1177/146470002762492033
- Butler, J. (1997). *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid, España: Editorial Síntesis S.A.
- Butler, J. (2001). *Mecanismos psíquicos del poder: teorías sobre la sujeción*. Madrid, España: Ediciones Cátedra.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires, Argentina: Edición primera, Paidós.
- De Miguel, A. (2015). *Neoliberalismo sexual: el mito de la libre elección*. Universitat de Valencia, España: Ediciones Catedra.
- Derrida, J. (1994). *Márgenes de la filosofía*. Madrid, España: Ediciones Cátedra.
- Genz, S. & Brabon, B. (2009). *Postfeminism: cultural texts and theories*. Edimburgo, Escocia: Edinburgh University Press Ltd.
- Gill, R. & Elias, A. (2014). 'Awaken your incredible': Love your body discourses and postfeminist contradictions. *International Journal of Media & Cultural Politics*, 10(2), 179-188.
- Gill, R. (2007). Postfeminist media culture: Elements of a sensibility. *European Journal of Cultural Studies*, 10(2), 147–166. Doi: 10.1177/1367549407075898
- Giraldo, I. (2016). Coloniality at work: Decolonial critique and the postfeminist regime. *Feminist Theory*, 17(2), 157–173.
- Giraldo, I. (2020). Posfeminismo / Genealogía, geografía y contornos de un concepto. *Debate Feminista*, 59, 1-30. En: <http://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2020.59.01>



- Kardashian, K. (2015). *Strong Looks Better Naked*. Estados Unidos: Regan Arts.
- Lazar, M. (2006). "Discover the Power of Femininity!" *Feminist Media Studies*, 6(4), 505–517.
- McRobbie, A. (2009). *The Aftermath of Feminism: Gender, Culture and Social Change*. Londres, Reino Unido: Sage Publications Ltda.
- Menéndez, M. (2013). Biopoder y postfeminismo: la cirugía estética en la prensa de masas. *Teknokultura. Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales*, 10(3), 615-642. Recuperado en: <https://revistas.ucm.es/>
- Paper Magazine. (3 de enero de 2020). *10 paper covers from de 2010s*. Recuperado de: <https://bit.ly/2MPUHII> (consultado el 12 de junio de 2020).
- Rivers, N. (2017). *Postfeminism(s) and the arrival of the Fourth Wave*. Londres, Reino Unido: Palgrave Macmillan.

## **BIBLIOGRAFÍA DE APOYO**

- Allen, A. (1999). *The power of feminist theory. Domination, resistance, solidarity*. Nueva York, Estados Unidos: Westview Press.
- Althusser, L. (1988). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Buenos Aires, Argentina: Nueva Vision.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona, España: Ediciones Paidós, S.A.
- Butler, J. (2020). *The force of nonviolence: an ethico-political bind*. Nueva York, Estados Unidos: Verso.
- Derrida, J. (1989). *La escritura y la diferencia*. Barcelona, España: Editorial Anthropos.
- Wolf, N. (1993). *Fire with Fire: The New Female Power and How It Will Change the 21st Century*. Nueva York, Estados Unidos: Random House.

## ANEXOS

### *Anexo 1. Formato de autorización para uso de fotografías*

#### FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA USO DE FOTOGRAFÍAS

(Esta no es una autorización para usos comerciales)

A través de la firma de autorización en este formato, otorgo los derechos a nombre de Daniela Erazo Gutiérrez, estudiante de ciencia política en la Pontificia Universidad Javeriana Cali, para la reproducción, exhibición y difusión a nivel mundial y en perpetuidad, en cualquier formato, tradicional o electrónico, de las imágenes que se muestran descritas abajo.

Las fotografías que contiene mis imágenes fueron tomadas el 20 de enero del año 2020, en Jamundí, Valle del Cauca, Colombia, por Laura Unás Betancourt.

Confirmo que estas imágenes fueron tomadas con el total conocimiento y consentimiento de la modelo, quien prefiere que su identidad permanezca anónima.

Laura Unás

---

Laura Unás Betancourt  
Responsable de las fotografías  
14 de junio del 2020  
Correo: lauraunas97@javerianacali.edu.co